ANEXO 4 HOJAS DE VIDA

DIRECTOR DE OBRA

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. 938-2025 con objeto “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE”.

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO DIRECTOR DE OBRA

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE”, como DIRECTOR DE OBRA, en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 30%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: GUSTAVO RAFAEL SOLANO OSORIO
CÉDULA: 79.243.286
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-56741
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

_____

GUSTAVO RAFAEL SOLANO OSORIO
C.C: 79.243.286

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL declaro bajo gravedad de juramento que el Profesional RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO propuesto como DIRECTOR DE OBRA en el proyecto, "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE", es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe de la profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668
Representante legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No. 938-2025

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902012883-0, domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Que la dedicación de la certificación entregada para RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO identificado con C.C. 79.243.286 de Bogotá D.C será del 30% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1065825668
Representante legal

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CEDULA No. DOCUMENTO: 79,243,286

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 14 DE OCTUBRE-1986 DE BOGOTÁ D.C

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 29 DE JULIO- 1968 BOGOTÁ D.C

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 38 B SUR 8-19

No. TELÉFONO FIJO: N/A No. CELULAR: 3183201425

CORREO ELECTRÓNICO: rafaelgustavo29@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	BOGOTÁ D.C	6	4	1995	5
MAGISTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA	17	4	2015	2
MAESTRÍA EN DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MBA	CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA	MADRID		11	2014	2

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	BOGOTÁ D.C	6	4	1995	5
MAGISTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA	17	4	2015	2
MAESTRÍA EN DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MBA	CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA	MADRID		11	2014	2

TARJETA PROFESIONAL No.: 25202-56741 FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/9/1995

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTÁ D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE como DIRECTOR DE OBRA, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 30% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

13/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	586-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1	CONSORCIO CONKENNEDY	BOGOTÁ D.C	DIRECTOR DE OBRA	30%	3/02/2025	30/10/2025	0,75
2	587-2025	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 2	CONSORCIO KAVIAL	BOGOTÁ D.C	DIRECTOR DE OBRA	40%	6/10/2024	30/10/2025	1,08
3	409-2022	"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTA, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"	CONSORCIO FONTIBON 004	BOGOTÁ D.C	DIRECTOR DE OBRA	40%	26/01/2023	25/04/2024	1,3
4	327-2023	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"	CONSORCIO VIAS PRO	BOGOTÁ D.C	DIRECTOR DE OBRA	35%	15/05/2023	14/04/2024	0,9
5	SG-LP-OP-003-2022	CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG	BARRANQUILLA	DIRECTOR DE OBRA	30%	13/07/2022	28/12/2022	0,5
								TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**4,489**

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

(Firma del Profesional)

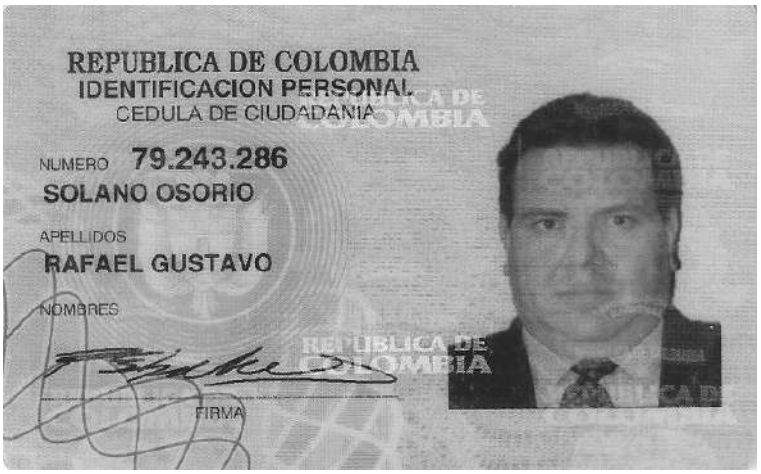
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.243.286
SOLANO OSORIO
APELLIDOS
RAFAEL GUSTAVO
NOMBRES
FIRMA

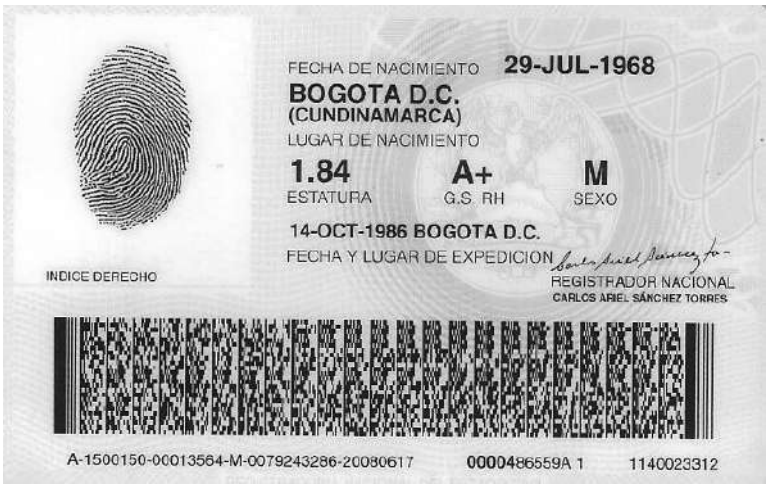
FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
14-OCT-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00013564-M-0079243286-20080617
0000486559A 1
1140023312

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
MATRICULA No. 2520256741CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/09/95
APELLIDOS
SOLANO OSORIO
NOMBRES
RAFAEL GUSTAVO
C.C 79,243,286
UNIV. LA GRAN COLOMBIA
Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4092341

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79243286, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-56741 desde el 21 de Septiembre de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 403.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

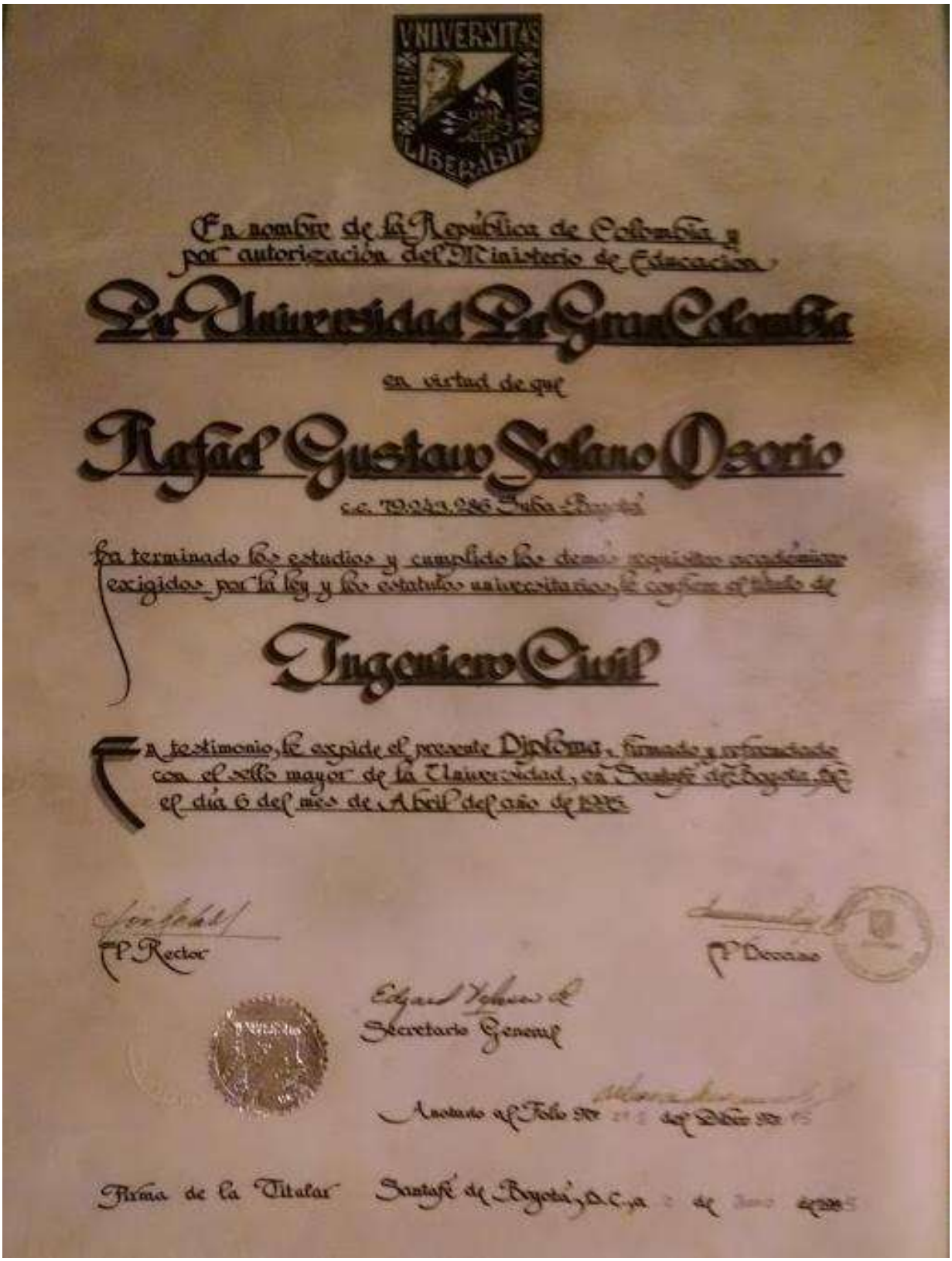

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Rafael Gustavo Solano Osorio

c.c. 79.252.286 Suba-Bogotá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, D.C.
el día 6 del mes de Abril del año de 1995

El Rector

El Decano

Secretario General

Anotado al Folio No. [illegible] del Libro No. [illegible]

Firma de la Titular

Santafé de Bogotá, D.C., a [illegible] de [illegible] de 1995

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Rafael Gustavo Solano Osorio

C. C. Nº 79.243.286 de Bogotá D.C. (Cundinamarca)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster en Dirección y Administración de Empresas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 17 días del mes de abril de 2015

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 89192
Libro de Registro No. 50
Folio No. 317
Fecha 17-04-2015

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

RAFAEL GUSTAVO SOLANO O.
INGENIERO CIVIL

VILLANUEVA
CENTRO UNIVERSITARIO
ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Administración ISEAD Educación Desarrollo 2000

Certificamos que

Rafael Gustavo Solano Osorio

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el
Instituto Superior de Educación, Administración y Desarrollo
y requeridos por el Centro Universitario Villanueva para la obtención del Título Propio

Maestría en Dirección y Administración de Empresas

MBA

y extendemos este Título que así lo acredita

Madrid, noviembre de 2014

D. Javier Fernández del Moral
Director Académico del
Centro Universitario Villanueva

Firma del Alumno

D. Francisco Javier Rivera Latas
Presidente del Consejo Rector de ISEAD

Nit 901.855.498-1

CERTIFICA

Que el ingeniero **RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO** con cedula de ciudadanía **79.243.286,** laboró como **DIRECTOR DE OBRA** desde el día tres (3) de febrero del año 2025 hasta el día treinta (30) de octubre de 2025, en el contrato de obra pública No.586 DE 2024 *"EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1*, con una dedicación del 30%.

Atentamente,

Ing. Duván José Diaz
Representante legal

CONSORCIO CONKENNEDY
CARRERA 15 93 A 84 OF 307
E-mail:
consorcioconkennedy@gmail.com

CERTIFICA

Que el ingeniero **RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía **79.243.286** laboró como **DIRECTOR DE OBRA** desde el día seis (6) de OCTUBRE del año 2024 hasta el día treinta (30) de octubre de 2025 bajo el contrato COP- 587-2024 EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 2, con una dedicación del 40%.

Atentamente,

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668 REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FONTIBON 004 CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No 409 DE 2022.

CERTIFICA:

Que Rafael Gustavo Solano Osorio con cedula de ciudadanía No. 79.243.286 de Bogotá D.C, Laboró como DIRECTOR DE OBRA, del consorcio con una dedicación del 40% durante la ejecución del contrato de obra No. 409 de 2022. Que tiene por objeto: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTA, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE" desde el 26 de enero de 2023 al 25 de abril de 2024, Durante su estancia en el proyecto se desempeñó de manera correcta y puntual en las funciones que le fueron asignadas.

Dado en la ciudad de Bogotá al día quince (15) del mes de mayo de 2024

Paolo Bianchi

_____

PAOLO ANDRES BIANCHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FONTIBON 004

CONSORCIO VIAS PRO

NIT: 901.691.634 – 1

EL CONSORCIO VIAS PRO CERTIFICA QUE

El señor **RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO,** con cedula de ciudadanía No. **79.243.286** de **Bogotá**, laboro como **DIRECTOR DE OBRA**, desde el **15 de mayo de 2023** hasta el **14 de abril de 2024** en el contrato de obra pública No. 327 – 2023 celebrado entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y el CONSORCIO VÍAS PRO, con **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"** con una dedicación del 35 %.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el 23 de abril de 2024

Atentamente,

Luis Alberto Lora
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS PRO

Carrera 15 Nº 83A-94 Oficina 413
conviasprousaquen@gmail.com
PBX. 4770190

EL CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG
CERTIFICA QUE

El señor **RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO** con cedula de ciudadanía No. 79.243.286, laboró como **DIRECTOR DE OBRA**, desde el 13 de julio de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022 en el contrato SG-LP-OP-003-2022 celebrado entre la Alcaldía de Sabanagrande- Atlántico y el Consorcio Provias SG, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" con una dedicación del 30%.

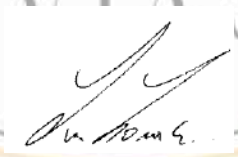

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
CC: 1.067.933.381
Contratista De Obra

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79243286** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283966574

PIB
09:07:22

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79243286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de noviembre de 2025, a las 15:32:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79243286
Código de Verificación	79243286251107153234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:46:36 AM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79243286**
Apellidos y Nombres: **SOLANO OSORIO RAFAEL GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

RESIDENTE DE OBRA 1

Bogotá D.C 28 de enero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE TÉCNICO 1

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, como RESIDENTE TÉCNICO 1, en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 80%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO
CEDULA: 98.388.497
MATRICULA PROFESIONAL: 19202097087CAU
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

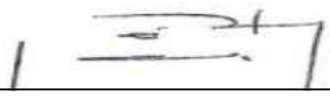

FIRMA DEL PROFESIONAL
C.C: 98.388.497

Bogotá, D. C. 28 de enero de 2026

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que la Profesional JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO propuesto como RESIDENTE TÉCNICO 1 en el proyecto, REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE, es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato.

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668
Representante legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No. COP-938-2025

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar, actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

4. Que la dedicación de la certificación entregada para JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO identificado con C.C. 98.388.497 de Pasto será del 80% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C 1.065.825.668
Representante legal

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HOJA DE VIDA RESIDENTE TÉCNICO 1

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	93.388.497
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	30 Noviembre de 1992, Bogotá D.C		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Pasto, 11 de Julio de 1973		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	Carrera 58 N°138-40, Bogotá D.C		
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3184533044
CORREO ELECTRÓNICO:	javier.castrocmu@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	POPAYAN	8	11	2002	5
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	POPAYAN	24	9	2024	1,5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	POPAYAN	8	11	2002	5
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	POPAYAN	24	9	2024	1,5

TARJETA PROFESIONAL No.:	192020-97087 CAU	FECHA DE EXPEDICIÓN:	20/03/2003
LICENCIA No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como **RESIDENTE TÉCNICO 1**, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 80% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

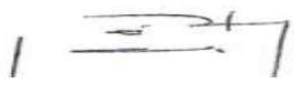

(Firma del Profesional)

29/01/2026

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA RESIDENTE TÉCNICO 1

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	COP-409-2022	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	CONSORCIO FONTIBON 004	BOGOTÁ D.C	RESIDENTE DE OBRA	100%	6/01/2023	25/05/2023	0,386111111
2	COP-327-2023	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	CONSORCIO VIAS PRO	BOGOTÁ D.C	RESIDENTE DE OBRA	100%	25/05/2023	14/04/2024	0,902777778
3	COP-586-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2	CONSORCIO CONKENNEDY VIAL	BOGOTÁ D.C	RESIDENTE DE OBRA	100%	14/09/2024	4/11/2025	1,155555556
								TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**2,058**

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

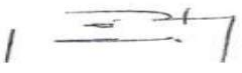

(Firma del Profesional)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 98.388.497
CASTRO GUERRERO
APELLIDOS
JAVIER HERNANDO
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1973
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1992 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0721700-00691377-M-0098388497-20170327
0054572653G 1
9999423504

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 19202097087CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/03/2003
APELLIDOS
CASTRO GUERRERO
NOMBRES
JAVIER HERNANDO
C.C. 98388497
UNIVERSIDAD
DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FESO SA 10/02-26074

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4118850

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98388497, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-097087 desde el 20 de Marzo de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3375.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad del Cauca

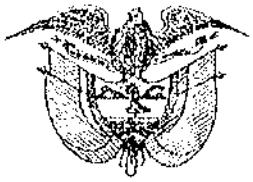

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Javier Fernando Castro Guerrero

c. c. Nº 98.388.491 de Paslo

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 8 de Noviembre de 2002.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº063 folio 572 Diploma 572-02
Resolución 128- 07. 11-02 Folio 15-02

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
de la Universidad

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Javier Fernando Castro Guerrero

c. c. Nº 98.386.497 de Pasto

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Pavimentos

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la especialización.

Popayán, 24 de septiembre de 2004.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº068 folio 659 Diploma 659-04
Resolución R- 454-04 Acta 19-04

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Director del Instituto de Posgrado

El Secretario Gral de la Universidad

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FONTIBON 004
CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No 409 DE 2022

CERTIFICA:

Que el señor JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No. 98.388.497 de Pasto, Laboró como RESIDENTE TÉCNICO con una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato de obra No. 409 de 2022. Que tiene por objeto: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE" desde el 06 de enero de 2023 al 25 de Mayo de 2023, Durante su estancia en el proyecto se desempeñó de manera correcta y puntual en las funciones que le fueron asignadas.

Dado en la ciudad de Bogotá al día veintiocho (28) del mes de mayo de 2023

Paolo Bianchi

_____

PAOLO ANDRES BIANCHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FONTIBON 004

CONSORCIO VIAS PRO

NIT: 901.691.634 – 1

EL CONSORCIO VIAS PRO CERTIFICA QUE

El señor **JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. **98.388.497** de Pasto laboro como **RESIDENTE TÉCNICO** desde el **25 de mayo de 2023** hasta el **14 de abril de 2024** en el contrato de obra pública No. 327 – 2023 celebrado entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y el CONSORCIO VÍAS PRO, con **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"** con una dedicación del 100 %.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el 23 de abril de 2024

Atentamente,

Luis Alberto Lora
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS PRO

Carrera 15 Nº 83A-94 Oficina 413
conviasprousaquen@gmail.com
PBX. 4770190

Nit 901.855.498-1

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía **98.388.497** de Pasto laboró en la compañía desde el día Catorce (14) de Septiembre del año 2024 hasta el día Cuatro (04) Noviembre de 2025, en el cargo de **RESIDENTE TÉCNICO** para el contrato COP-586-2024 cuyo objeto es ¨*EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2*¨ Demostrando su desempeño de manera correcta y puntual en las funciones asignadas con una dedicación del 30% durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Noviembre del 2025.

Atentamente,

Ing. Duván José Diaz
Representante legal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **98388497** de PASTO

(NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290310960

PIB
14:28:40

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98388497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 14:29:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98388497
Código de Verificación	98388497260129142944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:30:46 PM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98388497**
Apellidos y Nombres: **CASTRO GUERRERO JAVIER HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

RESIDENTE TÉCNICO 2

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. 938-2025 con objeto “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE”.

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE TÉCNICO 2

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE”, como RESIDENTE TÉCNICO 2, en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 80%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO
CÉDULA: 80.820.454
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-372031
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

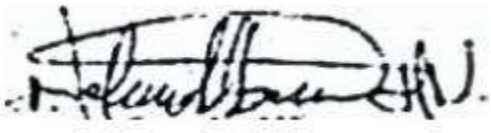

NELSON ALBERTO HERNANDEZ
C.C: 80.820.454

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE declaro bajo gravedad de juramento que el Profesional NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO propuesto como RESIDENTE TÉCNICO 2 en el proyecto, "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE", es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe de la profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668
Representante legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No. 938-2025

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902012883-0, domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Que la dedicación de la certificación entregada para NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO identificado con C.C. 80.820.454 de Bogotá D.C será del 80% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1065825668
Representante legal

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA RESIDENTE TÉCNICO 2

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	80.820.454
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	13 JUNIO 2013 BOGOTÁ D.C		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BOGOTÁ D.C 02 DICIEMBRE 1984		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CALLE 27B SUR N°1 - 23 ESTE		
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3142100436
CORREO ELECTRÓNICO:	sstvialkennedy@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	BOGOTÁ	6	10	2017	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	BOGOTÁ	6	10	2017	5

TARJETA PROFESIONAL No.:	25202-372031 CND	FECHA DE EXPEDICIÓN:	1/10/2017
LICENCIA No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como **RESIDENTE TÉCNICO 2**, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 80% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

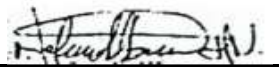

(Firma del Profesional)

19/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:	**RESIDENTE TECNICO 2**
NOMBRES Y APELLIDO	**NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	409 de 2022	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	CONSORCIO FONTIBON 004	FONTIBON	RESIDENTE DE OBRA	100%	6/01/2023	25/05/2023	0,3861
2	327 – 2023	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"	CONSORCIO VIAS PRO	USAQUÉN	RESIDENTE DE OBRA	100%	25/05/2023	14/04/2024	0,9028
3	COP-586-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2	CONSORCIO CONKENNEDY	KENNEDY	RESIDENTE DE OBRA	30%	14/09/2024	4/11/2025	0,3466
								TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**1,6355**

NOTAS: ◦ Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada. ◦ Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado. ◦ Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida. ◦ El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida. ◦ En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo. ◦ Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez. ◦ Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

(Firma del Profesional)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.820.454**

HERNANDEZ NIÑO

APELLIDOS

NELSON ALBERTO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-2002 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00261878-M-0080820454-20110223 **0025**912456A 1 36061012

Scanned with CamScanner

COPNIA

Matrícula Profesional No.
25202-372031 CND
Fecha de Expedición: 19/10/2017

Nombre:
NELSON ALBERTO
HERNANDEZ NIÑO

Identificación:
C.C. 80820454

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
CORPORACION UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA

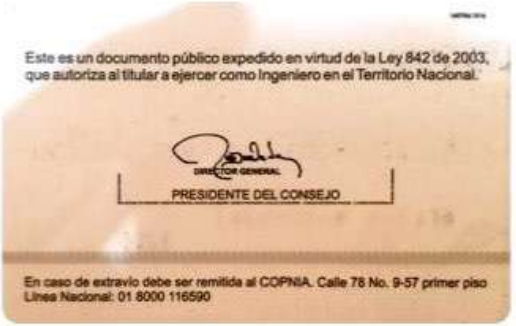
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned with CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4092360

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80820454, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-372031 desde el 19 de Octubre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1466.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Nelson Alberto Hernández Niño

CÉDULA DE C. No. 80.820.454 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 06 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2017

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC - 902
LIBRO DE REGISTRO No. 22
FOLIO No. 24.740
FECHA 06.10.17

37309

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FONTIBON 004 CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No 409 DE 2022.

CERTIFICA:

Que el señor NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.820.454 de Bogotá, Laboró como RESIDENTE TÉCNICO con una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato de obra No. 409 de 2022. Que tiene por objeto: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE" desde el 06 de enero de 2023 al 25 de Mayo de 2023, Durante su estancia en el proyecto se desempeñó de manera correcta y puntual en las funciones que le fueron asignadas.

Dado en la ciudad de Bogotá al día quince (28) del mes de mayo de 2023

Paolo Bianchi

_____

PAOLO ANDRES BIANCHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FONTIBON 004

CONSORCIO VIAS PRO

NIT: 901.691.634 – 1

EL CONSORCIO VIAS PRO CERTIFICA QUE

El señor **NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.820.454** de Bogotá laboro como **RESIDENTE TÉCNICO** desde el **25 de mayo de 2023** hasta el **14 de abril de 2024** en el contrato de obra pública No. 327 – 2023 celebrado entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y el CONSORCIO VÍAS PRO, con **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"** con una dedicación del 100 %.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el 23 de abril de 2024

Atentamente,

Luis Alberto Lora
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS PRO

Carrera 15 Nº 83A-94 Oficina 413
conviasprousaquen@gmail.com
PBX. 4770190

Nit 901.855.498-1

CERTIFICA

Que el señor **NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía **80.820.454** laboró en la compañía desde el día Catorce (14) de Septiembre del año 2024 hasta el día Cuatro (04) Noviembre de 2025, en el cargo de **RESIDENTE TÉCNICO** para el contrato COP-586-2024 cuyo objeto es ¨*EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2*¨ Demostrando su desempeño de manera correcta y puntual en las funciones asignadas con una dedicación del 30% durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Noviembre del 2025.

Atentamente,

Ing. Duván José Diaz
Representante legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 08:35:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80820454
Código de Verificación	80820454251110083538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80820454** de BOGOTA D.C.
(OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284074671

PIB
08:40:43

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80820454:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:24 AM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80820454**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ NINO NELSON ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. 938-2025 con objeto “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE”.

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE”, como ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 20%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: DIEGO CABALLERO ROJAS
CÉDULA: 1.024.547.185
MATRICULA PROFESIONAL: 25535-038070
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

DIEGO CABALLERO ROJAS
C.C: 1.024.547.185

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE declaro bajo gravedad de juramento que el Profesional DIEGO CABALLERO ROJAS propuesto como ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS en el proyecto, "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE", es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe de la profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668
Representante legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No. 938-2025

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902012883-0, domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Que la dedicación de la certificación entregada para DIEGO CABALLERO ROJAS identificado con C.C. 1.024.547.185 de Bogotá D.C será del 20% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1065825668
Representante legal

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	DIEGO CABALLERO ROJAS		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	1.024.547.185
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	19 DE DICIEMBRE 2011, DE BOGOTÁ D.C		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	17 DE DICIEMBRE 1993, BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CR 119A # 63 H 46		
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3194614792
CORREO ELECTRÓNICO:	diegoca17@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BOGOTÁ	23	4	2018	5
ESPECIALIALISTA EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BOGOTÁ	20	8	2021	1
MAGÍSTER EN INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTÁ	24	9	2021	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
ESPECIALIALISTA EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BOGOTÁ	20	8	2021	1
MAGÍSTER EN INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTÁ	24	9	2021	1

MATRICULA PROFESIONAL No: 25202-388080

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 20% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

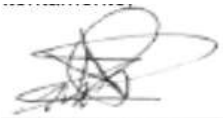

(Firma del Profesional)

18/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:	**CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**DIEGO CABALLERO ROJAS**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	586-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1	CONSORCIO CONKENNEDY	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	30%	3/02/2025	30/10/2025	0,22
2	212-2021	"REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION EN LAS QUE SE INCLUYEN EL MANTENIMIENTO, BACHEO, PARCHEO, REHABILITACIÓN, O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	30%	27/05/2022	1/08/2023	0,36
3	596-2020	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	30%	1/10/2021	26/05/2022	0,20
							TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS		**0,78**

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-DIC-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00354343-M-1024547185-20120105 **0028**90923A 1 37556407

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.547.185

CABALLERO ROJAS

APELLIDOS

DIEGO

NOMBRES

FIRMA

MATRICULA PROFESIONAL

25202-388080

587

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

DIEGO CABALLERO ROJAS

ID: 1024547185

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4092460

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO CABALLERO ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1024547185, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25535-038070 desde el 06 de Noviembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1677.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Diego Caballero Rojas

Con C. C. No. 1.024.547.185 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 36746

Registro No. FI15416 Folio No. 26 Libro No. 19

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de la Construcción

A

Diego Caballero Rojas

Con C. C. No. 1.024.547.185 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 51699

Registro No. FT1887 Folio No. 57 Libro No. 22

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Diego Caballero Rojas

C.C. 1.024.547.185 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Magister en Ingenieria Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 24 días del mes de Septiembre de 2021.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Postgrado N° PG - 1581 - UMNG
Registro N° PG - 1581

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

Registro Oficial
Acordado al folio 540 Libro 12
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 27 Mes septiembre Año 2021

0024936

El Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico
de la Universidad Militar Nueva Granada.
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1982
NIT.800.225.340-8

C E R T I F I C A

Que el señor **DIEGO CABALLERO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No **1.024.547.185** expedida en BOGOTA D.C., código estudiantil No **20900162** cursó en esta Universidad asignaturas **de PRIMER a CUARTO SEMESTRE** de **MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL (BOGOTA)** durante los periodos académicos **2019/1, 2019/2, 2020/1 y 2020/2.**

Que obtuvo el título de **MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL** mediante el Acta de Grado No 13131 del 24 de Septiembre de 2021.

Que el Diploma que le otorga el título de **MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL** se encuentra anotado en el libro No 10 Folio 386 Registro 13131.

Que la **MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL** tiene énfasis en Geotecnia, Vías y Transporte.

Que la presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del dos mil veintiún (2021).

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

eelm/ARGQ

Nit 901.855.498-1

CERTIFICA

Que el ingeniero **DIEGO CABALLERO ROJAS** con cedula de ciudadanía **1.024.547.185,** laboró como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS** desde el día tres (3) de febrero del año 2025 hasta el día treinta (30) de octubre de 2025, bajo el contrato COP-586-2024 "*EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1*, con una dedicación del 30%.

Atentamente,

Ing. Duván José Diaz
Representante legal

CONSORCIO CONKENNEDY
CARRERA 15 93 A 84 OF 307
E-mail:
consorcioconkennedy@gmail.com

UT SOLUCIONES VIALES BOGOTA
Nit:901.552.497-3

CERTIFICACIÓN

Yo, RAUL ERNESTO ARANGO YEPES identificado con cedula de ciudadana No. 1.136.887.818 en mi calidad de representante legal de la union temporal **UNION TEMPORAL SOLUCIONES VIALES BOGOTA** con Nit. 901.552.497-3, certifico que el ingeniero **Diego Caballero Rojas,** identificado con cedula de ciudadanía No.1.024.547.185 de Bogotá, laboró como Especialista en Pavimentos con una dedicación del 30% para el contrato:

Entidad contratante:	Alcaldía Local de Antonio Nariño
Contrato de Obra:	212 de 2021
Objeto:	REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN EN LAS QUE SE INCLUYEN EL MANTENIMIENTO, BACHEO, PARCHEO, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
Valor del Contrato:	$ 1.218.523.298
Fecha de Inicio:	27 de mayo de 2022
Fecha de Terminación:	1 de agosto de 2023

La presente se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de agosto 2023.

Atentamente,

RAUL ERNESTO ARANGO YEPES
R.L UNION TEMPORAL SOLUCIONES VIALES BOGOTA

CONSORCIO GAMA GALAN DQ.
Nit. 901.461.394-2

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, DIEGO FERNANDO QUEVEDO identificado con cedula de ciudadania No. 80.092.461 de bogota, representante legal del **Consorcio Gama Galan DQ** con Nit. 901.461.394-2, certifico que el ingeniero **Diego Caballero Rojas,** identificado con cedula de ciudadania No.1.024.547.185 de Bogotá, laboró como Especialista en Pavimentos con una dedicacion del 30% para el contrato:

Entidad contratante:	Alcaldia Local de San Cristobal
Contrato de Obra:	596 de 2020
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.
Valor del Contrato:	$ 11.871.254.784
Fecha de Inicio:	1 de octubre de 2021
Fecha de Terminación:	26 de mayo de 2022

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 días de Mayo 2022.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO QUEVEDO
R.L CONSORCIO GAMA GALAN DQ

CALLE153#53 – 35INT1
gamma.galan.dq@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 08:26:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024547185
Código de Verificación	1024547185251118082645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIEGO CABALLERO ROJAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024547185** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284530783

PIB
08:29:05

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO CABALLERO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024547185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:20:09 AM horas del 18/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024547185**
Apellidos y Nombres: **CABALLERO ROJAS DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE*

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C A TRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* como ESPECIALISTA EN REDES HIDRISANITARIAS en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 15%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS
CEDULA: 1.015.416.017
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-251409
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS
C.C: 1.015.416.017

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que el Profesional FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS propuesto como ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIS en el proyecto, con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C A TRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE,* es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe de la profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

C.C. 1.065.825.668
JOTAM MAESTRE DIAB

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No COP-938-2025.

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
4. Que la dedicación de la certificación entregada para FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS identificado con C.C. 1.015.416.017 será del 15% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

Representante legal
JOTAM MAESTRE DIAB

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA No. DOCUMENTO: 1.015.416.017
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	6 DE FEBRERO 2008, DE BOGOTÁ D.C
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	30 DE ENERO 1990, BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CALLE 17 N 5-21
No. TELÉFONO FIJO:	N/A No. CELULAR: 3156123657
CORREO ELECTRÓNICO:	ferneyd30@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	BOGOTÁ	5	4	2013	5
ESPECIALIALISTA EN RECURSOS HIDRÍCOS	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	BOGOTÁ	28	9	2018	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HIDRÍCOS	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	BOGOTÁ	28	9	2018	1

TARJETA PROFESIONAL No: 25202-251409 CND 16/5/2013

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 15% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

13/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:	**CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	207-2023	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CASCO URBANO COMPRENDIDO ENTRE LASCALLES 1° Y 11 Y LAS CARRERAS 2 Y 10 DE LMUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 2023445600057	CONSORCIO IGV INCOE MANAURE	MANAURE GUAJIRA	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	30%	16/8/2023	16/11/2023	0.0767
2	LP-004-2021	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CONSORCIO VIAL SAN PELAYO	SAN PELAYO	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	30%	1/1/2022	27/4/2022	0.0967
3	524-2023	"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C A TRAVÉS DEL SISTEMAS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2023	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIO	30%	20/06/2023	31/12/2023	0.1617
4	851-2019	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL BARRIO EL LAGUITO Y SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"	MUNICIPIO DE MONTERIA	MONTERIA	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	30%	15/11/2019	10/03/2020	0.0967
							TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS		**0.432**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.416.017**

MARTINEZ PENAGOS

APELLIDOS

FERNEY DAVID

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-FEB-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00238639-M-1015416017-20100507 **00221**23542A 1 1520737072

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25202-251409 CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 16/05/2013
FERNEY DAVID
MARTINEZ PENAGOS
C.C. 1015416017
UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

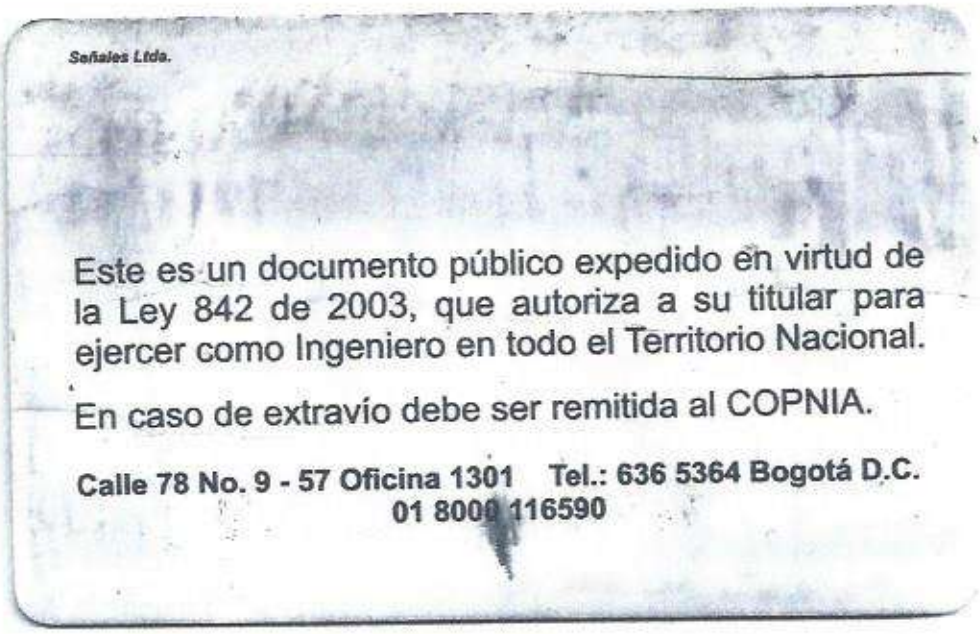
Señales Ltda.
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4093129

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1015416017, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-251409 desde el 16 de Mayo de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 882.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

SAPIENTIA AEDIFICAVIT SIBI DOMUM

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Ferney David Martínez Penagos

C.C. 1015416017 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 5 días del mes de abril del año dos mil trece (2013)

Rector

Secretario General

O. Trujillo
Decano

Anotado al Folio No. 25 19 IC Libro 3 del 5 de abril de 2013

35489

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

FERNEY DAVID MARTÍNEZ PENAGOS

C.C. 1015416017 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 28 DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL FOLIO NO. 406 15 PC LIBRO 2 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

21579

CONSORCIO IGV INCOE MANAURE
NIT 901733071-7
JAIME JOSE BARRIOS REDONDO
BRR BLAS DE LEZO MZ 23 LT 18 ET 4

Por medio de la presente el señor JAIME JOSE BARRIOS REDONDO actuando en representación legal del CONSORCIO IGV INCOE MANAURE se permite certificar que el señor FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS con cedula de ciudadanía 1.015.416.017 laboro como ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 207 DE 2023 cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CASCO URBANO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 1° Y 11 Y LAS CARRERAS 2 Y 10, DEL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CON CODIGO BPIN 2023445600057, en el periodo comprendido desde el 16 de agosto de 2023 hasta el 16 de noviembre de 2023 con una dedicación del 30 % y con un valor total del contrato de total ejecutado de $3.810.305.167

Para constancia de todos los interesados se firma el presente documento el día 1 de febrero de 2024

JAIME JOSE BARRIOS REDONDO
Representante Legal
CONSORCIO IGV INCOE MANAURE

CONSORCIO VIAL SAN PELAYO

NIT. 901.515.728

REGIMEN COMUN

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el INGENIERO FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.416.017, laboro para este consorcio como PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS en el contrato No. LP-004-2021 en el municipio de san Pelayo con el siguiente objeto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" desde el 01 de ENERO del 2022 hasta el 27 de ABRIL del 2022 con una dedicación del 30 %

Para constancia se firma a los 2 días del mes de MAYO del 2022

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
C.C. No. 78.695.529 de Montería
Representante Legal (s) CONSORCIO VIAL SAN PELAYO

Dirección: Carrera 2 No. 23-37 – Montería, correo cabuge1@hotmail.com
Teléfono: 7919510

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2023
NIT. 901.726.402-2

CERTIFICA

Que el ingeniero **FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.416.017 se desempeñó como Especialista Hidrosanitario, del 20 de junio de 2023 al 31 de diciembre del 2023 del proyecto:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLSC-INTV-524-2023

"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FECHA INICIO LABORES: 20 DE JUNIO DE 2023

FECHA TERMINACION LABORES: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $7.053.431.025

DISPONIBILIDAD DURANTE EL PROYECTO: 30%

Para constancia se firma en Bogotá, a los veinte nueve (29) días del mes de enero de 2024

GUSTAVO ALFONSO SILVA VILLEGAS
C.C. 1.020.726.724
Representante Legal

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL BARRIO EL LAGUITO Y SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

CERTIFICA

Que el Ingeniero, **FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS,** identificado con **CC 1.015.416.017,** laboro como ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS, con una dedicación del 30% en el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No.:	851 -2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL BARRIO EL LAGUITO Y SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2.795.512.092,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) AÑO Y QUICE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION:	10 DE MARZO DE 2020

Para constancia se firma en Montería, a los ocho (08) días del mes de junio de 2020.

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

C.C 78.038.056 de Barranquilla
Contratista.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de noviembre de 2025, a las 12:41:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015416017
Código de Verificación	1015416017251113124115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1015416017** de BOGOTA D.C.
(MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DIECISIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284370064

PIB
14:03:54

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015416017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:42:43 PM horas del 13/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1015416017**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ PENAGOS FERNEY DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE*

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C A TRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* como ESPECIALISTA EN REDES HIDRISANITARIAS en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 10%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM
CEDULA: 1.020.799.464
MATRICULA PROFESIONAL:
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM
C.C: 1.020.799.464

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que el Profesional PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM propuesto como INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN en el proyecto, con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C A TRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE,* es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe de la profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

C.C. 1.065.825.668
JOTAM MAESTRE DIAB

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No COP-938-2025.

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
4. Que la dedicación de la certificación entregada para PAOLO ANDRES BIANCHO GANEM identificado con C.C. 1.020.799.464 será del 10% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

Representante legal
JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	1.020.799.464
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	BOGOTÁ D.C. - 29 DE NOVIEMBRE DE 2012		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	MONTERIA - 12 DE OCTUBRE DE 1994		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	KR 15 #93A-84		
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3003500892
CORREO ELECTRÓNICO:	sstvialkennedy@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	BOGOTA	13	10	2017	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	BOGOTA	13	10	2017	5

MATRICULA PROFESIONAL No: 25202-388080

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN , en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 10% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

Paolo Bianchi

(Firma del Profesional)

18/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:	**CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	586-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1	CONSORCIO CONKENNEDY	BOGOTÁ D.C	INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	30%	3/02/2025	30/10/2025	0,22
2	SG-LP-OP-003-2022	CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG	BOGOTÁ D.C	INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	20%	13/07/2022	28/12/2022	0,09
3	327-2023	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"	CONSORCIO VIAS PRO	BOGOTÁ D.C	INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	20%	15/05/2023	14/04/2024	0,19
							TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS		**0,50**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.799.464

BIANCHI GANEM

APELLIDOS

PAOLO ANDRES

NOMBRES

Paolo Bianchi

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1994

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-NOV-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00426310-M-1020799464-20130227 0032452738A 2 39765670

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-383272 CND
Fecha de Expedición: **15/03/2018**

Nombre:
PAOLO ANDRES
BIANCHI GANEM

Identificación:
C.C. 1020799464

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4093957

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020799464, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-383272 desde el 15 de Marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 353.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Paolo Andrés Bianchi Ganem

C. C. 1.020.799.464

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Civil

El Presidente del Consejo Superior | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2017
REGISTRADO: LIBRO 16 FOLIO 39

80709

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Scanned by CamScanner

Nit 901.855.498-1

CERTIFICA

Que el ingeniero RAFAEL **PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM** con cedula de ciudadanía **1020799464,** laboró como **INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN** desde el día tres (3) de febrero del año 2025 hasta el día treinta (30) de octubre de 2025, bajo el contrato COP-586-2024 *"EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1*, con una dedicación del 30%.

Atentamente,

Ing. Duván José Diaz
Representante legal

CONSORCIO CONKENNEDY
CARRERA 15 93 A 84 OF 307
E-mail:
consorcioconkennedy@gmail.com

EL CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG
CERTIFICA QUE

El señor **PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM** con cedula de ciudadanía No. 1.020.799.464, laboró como **INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN ,** desde el 13 de julio de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022 en el contrato SG-LP-OP-003-2022 celebrado entre la Alcaldía de Sabanagrande- Atlántico y el Consorcio Provias SG, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" con una dedicación del 20%.

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
CC: 1.067.933.381
Contratista De Obra

CONSORCIO VIAS PRO

NIT: 901.691.634 – 1

EL CONSORCIO VIAS PRO CERTIFICA QUE

El señor **PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM** con cedula de ciudadanía No. **1020799464** de **MONTERIA** laboro como **INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**, desde el **15 de mayo de 2023** hasta el **14 de abril de 2024** en el contrato de obra pública No. 327 – 2023 celebrado entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y el CONSORCIO VÍAS PRO, con **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"** con una dedicación del 20 %.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el 22 de abril de 2024

Atentamente,

Luis Alberto Lora
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS PRO

Carrera 15 Nº 83A-94 Oficina 413
conviasprousaquen@gmail.com
PBX. 4770190

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1020799464** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 16:29:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020799464
Código de Verificación	1020799464251201162959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:27:17 PM horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020799464**
Apellidos y Nombres: **BIANCHI GANEM PAOLO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE*

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO ESPECALISTA EN GEOTECNIA

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con consorcio vial Kennedy 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 20%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA
CEDULA: 80.026.555
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-110849
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA
C.C: 80.026.555

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que el Profesional JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA propuesto como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en el proyecto, con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe del profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

C.C. 1.065.825.668
JOTAM MAESTRE DIAB

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No COP-938-2025.

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
4. Que la dedicación de la certificación entregada para JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA identificado con C.C. 80.026.555 será del 20% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

Representante legal
JOTAM MAESTRE DIAB

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	80.026.555
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	30 JUNIO 1998 BOGOTÁ D.C		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BOGOTÁ D.C 31 ENERO 1980		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 50F SUR N°8-27		
No. TELÉFONO FIJO:	601-4770190	No. CELULAR:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	sstconsorciokdvial@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTÁ	28	5	2004	5
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTÁ	2	9	2006	1
MAGISTER EN INGENIERIA GEOTECNIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ	22	11	2011	2

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTÁ	2	9	2006	1
MAGISTER EN INGENIERIA GEOTECNIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ	22	11	2011	2

TARJETA PROFESIONAL No.:	091037-0614606 CND	FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/10/2017
LICENCIA No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 20% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

13/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:	**RESIDENTE TECNICO 2**
NOMBRES Y APELLIDO	**JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	COP-586-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D,C GRUPO 1 Y 2	CONSORCIO CONKENNEDY VIAL	BOGOTÁ D.C.	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	30%	14/09/2024	4/11/2025	0,34666667
2	COP-327-2023	ONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	CONSORCIO VIAS PRO	BOGOTÁ D.C.	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	30%	15/05/2023	14/04/2024	0,2792
3	COP-409-2022	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTÁ D.C A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	CONSORCIO FONTIBÓN 004	BOGOTÁ D.C.	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	20%	6/01/2023	25/05/2023	0,0772
4	COP-296-2022	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	CONSORCIO CONSERVACIÓN USAQUÉN	BOGOTÁ D.C.	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	20%	15/06/2022	30/12/2022	0,1100
5	SG-LP-OP-003 2022	CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG	ATLANTICO	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	30%	13/07/2022	28/12/2022	0,1400
6	LPO-023-2021	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	CONSORCIO VIAS CODAZZI	GOBERNACIÓN DEL CESAR	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	20%	17/03/2022	14/08/2022	0,0833
7	COP-292-2021	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	CONSORCIO 2R VIAL	BOGOTÁ D.C.	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	40%	15/09/2021	14/04/2022	0,2344
							TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS		**1,271**

NOTAS: ◦ Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada. ◦ Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado. ◦ Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida. ◦ El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida. ◦ En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo. ◦ Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez. ◦ Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

_____
(Firma d

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.026.555**

TRONCOSO RIVERA

APELLIDOS

JUAN RICARDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUN-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00134007-M-0080026555-20081205 **0007**538597A 1 1390013757

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA No. 2520211084 9CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/09/2004

TRONCOSO RIVERA

JUAN RICARDO

C.C. 80026555

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4092472

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80026555, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-110849 desde el 16 de Septiembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 357.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Militar "Nueva Granada"

teniendo en cuenta que:

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
SCIENTIAE ET ARMIS - FAMILIAE

Juan Ricardo Troncoso Rivera

C.C. 80.026.555 Expedida en Santafé de Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de :

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Mayo de 2004.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Pregrado No. 3079.
Registro No. 4793.

Jefe División Registro y Control Académico

04851

Registro Oficial
Asentado al folio 5119 Libro 04
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 31 Mes 05 Año 2004

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA

CC 80026555

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 113833

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Bogotá
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 132 del libro 35 de Actas de Grado. Acta Nº 4669
Bogotá, 02 de septiembre de 2006
Secr. Gen. P.U.J.

112266

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Ricardo Troncoso Rivera

C.C. 80.026.555 de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Ingeniería - Geotecnia

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 14 días del mes de diciembre de 2011

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1495, Folio 41 del Libro de Diplomas No. 11

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

28744

THOMAS GREG & SONS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
Resolución Nº 12975 de Julio 23 de 1982 Ministerio de Educación Nacional

Nº 0028787

ACTA DE GRADO Nº 3079

En Bogotá, D.C., a los Veintiocho (28) del mes de Mayo del año Dos Mil Cuatro (2004), se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: Brigadier General **ADOLFO CLAVIJO ARDILA,** Rector; Doctor **MAURICIO GONZALEZ MEDINA,** Vicerrector Académico, Ingeniero **JORGE IGNACIO VELEZ MÚNERA,** Decano de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un egresado de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resolución 100/88 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (**ICFES**) y Acuerdos del Consejo Superior Universitario Nºs 014 del 13 de septiembre de 1995 y 019 del 20 de septiembre de 1996.

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico han informado que el señor **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 80.026.555 de Santafé de Bogotá D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **INGENIERO CIVIL,** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro, bajo el número **4793.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Ingeniero **JORGE IGNACIO VELEZ MÚNERA**
Decano de la Facultad de Ingeniería

Siguen firmas al respaldo...

Doctor **MAURICIO GONZÁLEZ MEDINA**
Vicerrector Académico

Brigadier General **ADOLFO CLAVIJO ARDILA**
Rector

REFRENDA ACTA Nº 3079

Coronel BARONIO JIMÉNEZ ACOSTA
Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO N° S.G- 4669

En la ciudad de Bogotá el día 2 del mes de septiembre de 2006 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

A

JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA

identificado(a) con CC N° 80026555 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, y le otorgó el Diploma N° 113833 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 2 de septiembre de 2006.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Jaime Alatas

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

150632

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 2117

El consejo de Facultad en su sesión del día 22 de noviembre de 2011 - Acta No. 21

CONSIDERANDO QUE

Juan Ricardo Troncoso Rivera

C.C. 80.026.555 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Geotecnia

Trabajo Final o Tesis:

Evaluación del espectro de carga y coeficientes de daño en el corredor de la avenida Boyacá, Bogotá D.C

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 28744 *consignado en el Registro No.* 1495, *Folio* 41 *del Libro No.* 11

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., *a los* 22 *días del mes de noviembre de* 2011

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Nit 901.855.498-1

CERTIFICA

Que el señor **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía **80.026.555** laboró en la compañía desde el día Catorce (14) de Septiembre del año 2024 hasta el día Cuatro (04) Noviembre de 2025, en el cargo de **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA** para el contrato COP-586-2024 cuyo objeto es ¨*EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2*¨ Demostrando su desempeño de manera correcta y puntual en las funciones asignadas con una dedicación del 30% durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Noviembre del 2025.

Atentamente,

Ing. Duván José Diaz
Representante legal

CONSORCIO VIAS PRO

NIT: 901.691.634 – 1

EL CONSORCIO VIAS PRO CERTIFICA QUE

El señor **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.026.555** de Bogotá laboro como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, desde el **15 de mayo de 2023** hasta el **14 de abril de 2024** en el contrato de obra pública No. 327 – 2023 celebrado entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y el CONSORCIO VÍAS PRO, con **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"** con una dedicación del 30 %.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el 23 de abril de 2024

Atentamente,

Luis Alberto Lora
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS PRO

Carrera 15 Nº 83A-94 Oficina 413
conviasprousaquen@gmail.com
PBX. 4770190

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FONTIBON 004 CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No 409 DE 2022.

CERTIFICA:

Que el señor JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.026.555 de Bogotá, Laboró como ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS con una dedicación del 20% durante la ejecución del contrato de obra No. 409 de 2022. Que tiene por objeto: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE" desde el 06 de enero de 2023 al 25 de Mayo de 2023, Durante su estancia en el proyecto se desempeñó de manera correcta y puntual en las funciones que le fueron asignadas.

Dado en la ciudad de Bogotá al día quince (28) del mes de mayo de 2023

Paolo Bianchi

_____

PAOLO ANDRES BIANCHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FONTIBON 004

CONSORCIO CONSERVACIÓN USAQUÉN

NIT: 901.587.747- 0

Bogotá, 30 de Diciembre de 2022

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

Por medio de la presente certificamos que JUAN RICARDO TRONCOSO identificado con cédula de ciudadanía 80.026.555 de Bogotá, ha estado vinculado como INGENIERO CIVIL al Consorcio desde el 15 de JUNIO de 2022 a la fecha. Desarrollando principalmente actividades relacionadas con el cargo de ESPECIALISTA EN GEOTECNIA con una dedicación del 20%, demostrando un desempeño excelente en sus labores.

Contrato: FDLUSA-COP-296-2022

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION.

Atentamente,

Jenny Marcela Musso.
Representante Legal
CONSORCIO CONSERVACIÓN USAQUÉN

Carrera 15 Nº 93ª-84 Oficina 413
conservacion004@gmail.com
PBX. 4770190

EL CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG
CERTIFICA QUE

El señor **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA** Identificado con cedula de ciudadanía No. 80.026.555, laboró como Especialista en Pavimentos y Geotecnia, desde el 13 de julio de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022 en el contrato SG-LP-OP-003-2022 celebrado entre la Alcaldía de Sabanagrande- Atlántico y el Consorcio Provias SG, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" con una dedicación del 30%.

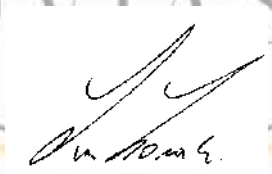

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
CC: 1.067.933.381
Contratista De Obra

EL CONSORCIO VIAS CODAZZI
CERTIFICA QUE

El señor JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.026.555 laboró como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS con una dedicación de 20% desde el 17 de Marzo de 2022 al 14 de Agosto de 2022 en el contrato con las siguientes especificaciones:

NÚMERO DEL CONTRATO	LPO-023-2021
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS CODAZZI
NIT	901559370-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOTAM MAESTRE DIAB
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.065.825.668
VALOR DEL CONTRATO	MIL NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($1.091.863.220)
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	CINCO (5) MESES
INICIACIÓN	16 DE MARZO DEL 2022
TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DEL 2022

En constancia se firma en Bogota, el día 24 de Agosto del 2022.

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668.
Contratista De Obra

proyectocodazzi023@gmail.com
Tel: 3176682956

CONSORCIO 2R VIAL

CONSORCIO 2R VIAL

CERTIFICA QUE

JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.026.555 Bogotá D.C., prestó sus servicios de apoyo y profesionales como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA** para el CONSORCIO 2R VIAL, en el contrato de obra No 292-2021 el cual conto con las siguientes características:

Objeto del contrato: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"

FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE ABRIL 2022
DEDICACION: 40%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá D.C, a los (25) días del mes de mayo de 2022.

CONSORCIO 2R VIAL

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO 2R VIAL
TELEFONO: 3123166811

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de noviembre de 2025, a las 14:35:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80026555
Código de Verificación	80026555251113143501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284373549

PIB
14:32:08

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80026555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80026555** de BOGOTA D.C.
(OCHENTA MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:21 PM horas del 13/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80026555**

Apellidos y Nombres: **TRONCOSO RIVERA JUAN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

RESIDENTE AMBIENTAL

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE*

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE AMBIENTAL

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* como RESIDENTE AMBIENTAL, en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 70%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CEDULA: 79.691.429
MATRICULA PROFESIONAL: 25260-095167
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
C.C: 79.691.429

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que el Profesional FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA propuesto como RESIDENTE AMBIENTAL en el proyecto, con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe del profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

C.C. 1.065.825.668
JOTAM MAESTRE DIAB

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No COP-938-2025.

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
4. Que la dedicación de la certificación entregada para FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA identificado con C.C. 79.691.429 será del 70% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

_____

Representante legal
JOTAM MAESTRE DIAB

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA RESIDENTE AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: **CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	79,691,429
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	31 DE OCTUBRE 1994, DE BOGOTA D.C		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	6 DE ABRIL 1976, BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CALL3 23 SUR N° 69-60		
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3232282138
CORREO ELECTRÓNICO:	fabioramirez225@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	BOGOTÁ D.C	18	10	2002	5
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	BOGOTÁ D.C	29	1	2021	1
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	BOGOTÁ D.C	1	3	2021	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	BOGOTÁ D.C	29	1	2002	1
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	BOGOTÁ D.C	1	3	2021	1

LICENCIA DE No: 25260-095167 CND FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/11/2002

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTÁ D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE ", como RESIDENTE AMBIENTAL , en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 70% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

14/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:	**CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	COP 103-2018	"CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C."	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	BOGOTÁ D.C	RESIDENTE AMBIENTAL	100%	30/8/2018	9/9/2019	1.0417
2	SG-LP-OP-003-2022	"CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"	CONSORCIO SABANA GRANDE PROVIAS SG	SABANAGRANDE	RESIDENTE AMBIENTAL	100%	13/7/2022	28/12/2022	0.4667
							TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS		**1.508**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.691.429
RAMIREZ POVEDA
APELLIDOS
FABIO MERCK
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209010-M-0079691429-20100114 0019976341A 1 1370109873

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25260095167CND

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA **21/11/2002**

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

C.C. 79691429

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4092480

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79691429, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-095167 desde el 21 de Noviembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3232.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0497 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Fabio Mereck Ramirez Poveda

C.C. 79'691.429 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTA, D.C. A LOS 18 DIAS DEL MES DE Octubre AÑO DE 2002

Fabio Gallego Arias, f.s.c.
RECTOR

Camilo N. Guiqueta Rodríguez
DECANO

Guillermo Pánguena Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 22212

Registro 363
Anotado al folio 61 Libro 3
Bogotá, D. C., República de Colombia
Día 18 Mes Octubre Año 2002

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **22632**

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 18 de OCTUBRE de 2002, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Hermano Rector Encargado HENRY ALBERTO RAMÍREZ ROMERO, en el cual la Universidad de La Salle autorizada para el efecto según Acuerdo 016 del día 12 del mes de agosto de 1999 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

a **FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.79.691.429 de Santafé de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 22212 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA INTEGRAL AUTOSUFICIENTE PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD RURAL DE RUNTA BOYACÁ (Red de Desarrollo Sostenible- PNUD". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de OCTUBRE de dos mil dos (2002).

"El original de la presente Acta, se encuentra firmada por el Rector y el Secretario General"

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2002

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Dialza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
363
61 3
18 octubre 2002

COPIA··· DIGITAL··AUTÉNTICA···

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

C.C. Nº. 79691429 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 20 · Registro 1254 · Acta No. 919 · Fecha 29 de Enero de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-030602

Código Seguro de Verificación: h36ojHdBPu1vKhnB

La República de Colombia y en su nombre la

IBERO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Fabio Merck Ramirez Poveda

C.C. 79691429 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Marzo 1 de 2021

Rector

Secretario General

23572

Registrado en el folio 4532-3 Reg. 22057 del libro de Diplomas No. 26 Bogotá, D.C. Marzo 1 de 2021

Escaneado con CamScanner

IBERO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 289 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los un (01) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

Cédula de ciudadanía No. *79691429* de *Bogotá D.C.*
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

23572

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 8173 de 15/03/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, identificado(a) con CC 79691429, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, Identificado(a) con CC 79691429, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Ambiental y Sanitaria en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15/03/2021

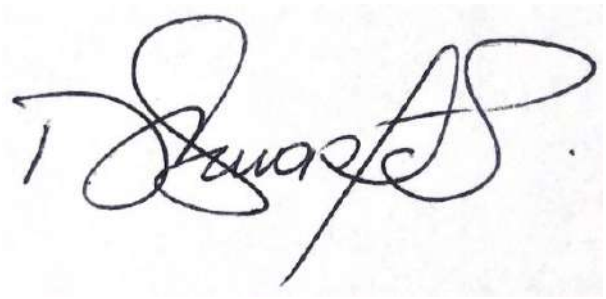

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: lL2O08Bzpx

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 919

En Bogotá D.C., el 29 de enero de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 002.2021 del 21 de enero de 2021, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana Nacional de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**, Identificado con C.C. No. 79691429 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 1, Folio 20, Registro 1254

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes enero de 2021.

Código Seguro de Verificación: LjHabzK8bFpFtebf

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES Ltda.
NIT. 830.078.702-9

CERTIFICA QUE:

El señor **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**, identificado con cedula No. 79.691.429 de Bogotá, laboro para nuestra compañía como **Residente Ambiental,** con una dedicación del 100%, desde el día 30 de agosto de 2018 hasta el 09 de septiembre de 2019. En la ejecución del contrato No. COP 103-2018, con objeto: CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 04 de octubre de 2019.

Cordialmente

OSCAR JOSUE SANTIAGO
Representante Legal
CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA.

Carrera 35 N° 25 C – 23 Of. 101 - Telefax 9279279
Email, construsaningenieros@gmail.com
Código postal 111321

EL CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG
CERTIFICA QUE

El señor FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA con cedula de ciudadanía No. 79.691.429 laboró como Residente ambiental, desde el 13 de julio de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022 en el contrato SG-LP-OP-003-2022 celebrado entre la Alcaldía de Sabanagrande-Atlántico y el Consorcio Provias SG, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" con una dedicación del 100%.

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
CC: 1.067.933.381
Contratista De Obra

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de noviembre de 2025, a las 09:02:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79691429
Código de Verificación	79691429251107090201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79691429** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284080254

PIB
09:33:03

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79691429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:29:25 AM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79691429**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

RESIDENTE SST

Bogotá D.C 28 de enero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE SST

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con consorcio vial Kennedy 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE, como RESIDENTE SST, en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 70%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: TERESA OROZCO ROJAS
CEDULA: 51.855.638
MATRICULA PROFESIONAL: Res 2329 de 28/04/2020
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

FIRMA DEL PROFESIONAL
C.C: 51.855.638

Bogotá, D. C. 28 de enero de 2026

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que la Profesional TERESA OROZCO ROJAS propuesta como RESIDENTE SST en el proyecto, REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE, es una profesional idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato.

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668
Representante legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No. COP-938-2025

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar, actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

4. Que la dedicación de la certificación entregada para TERESA OROZCO ROJAS identificada con C.C. 51.855.638 de Bogotá será del 70% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C 1.065.825.668
Representante legal

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	TERESA OROZCO ROJAS		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	51.855.638
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	24 DE JUNIO DE 1985 BOGOTA D.C		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	20 DE AGOSTO DE 1966 PUERTO BOYACA		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CALLE 143 No 118-20		
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3114848303
CORREO ELECTRÓNICO:	consorciocon423@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TOLIMA	10	12	2004	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TOLIMA	10	12	2004	5

TARJETA PROFESIONAL No.:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
LICENCIA DE SST No.:	Res 2329 de 28/04/2020	FECHA DE EXPEDICIÓN:	28/04/2020

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTÁ D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE ", como RESIDENTE SST , en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 70% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

28/01/2026

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: TERESA OROZCO ROJAS

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	CTO 1680-2014	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE – SITP – GRUPO 3 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C	RESIDENTE SST	100%	3/12/2014	29/02/2016	1,26
2	CTO 142 de 2018	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C.	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C	RESIDENTE SST	100%	2/09/2020	30/06/2021	0,84
3	COP 487 DE 2023	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTA D.C. A TRAVES DEL SISTEMA	CONSORCIO SANCRISTOBAL	BOGOTA D.C	RESIDENTE SST	50%	8/08/2023	4/10/2024	0,59
4	COP 614 - 2022,	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CONSORCIO PROVIAS CB	BOGOTA D.C	RESIDENTE SST	50%	1/09/2023	30/10/2024	0,59
5	COP 586-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2	CONSORCIO CONKENNEDY VIAL	BOGOTA D.C	RESIDENTE SST	50%	18/10/2024	5/01/2025	0,11
6	COP 587-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2	CONSORCIO KA VIAL	BOGOTA D.C	RESIDENTE SST	50%	18/10/2024	5/01/2025	0,11
								TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**3,49**

NOTAS: ◦ Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada. ◦ Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado. ◦ Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida. ◦ El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida. ◦ En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo. ◦ Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez. ◦ Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

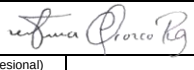

(Firma del Profesional)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.855.638**
OROZCO ROJAS

APELLIDOS
TERESA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1966**
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

24-JUN-1985 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900700-00306878-F-0051855638-20110609 **0027**173669A 1 5020554194

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE GRADO

ACTA DE GRADO NUMERO 6

Registro No.36173. Folio No.135. Libro No. 8

En Ibagué, a las 10:00 de la mañana del viernes 10 de diciembre de 2004 se reunieron en el Coliseo de la Universidad del Tolima, presididos por el Doctor JESUS RAMON RIVERA BULLA Rector, el Doctor JUAN CARLOS FERRERO OTERO,Director del INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA y El Doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad, con el objeto de proceder a la graduacion de Orozco Rojas Teresa , documento de identidad C.C No. 51.855.638 expedido en BOGOTA D.E. como Profesional en Salud Ocupacional.

El graduando presentó el trabajo de grado titulado : DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE CONTROL DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS MATADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE ARMERO, GUAYABAL, LÉRIDA, MARIQUITA Y HONDA.
Calificación : APROBADO

El señor Rector le recibió el juramento y le entrego el titulo que lo acredita como Profesional en Salud Ocupacional.

A las 12:30 del(a) tarde se dió por terminada la ceremonia de grado.

El secretario General leyó la presente acta la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR,
(Fdo.)JESUS RAMON RIVERA BULLA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA
(Fdo.) JUAN CARLOS FERRERO OTERO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD,
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Hago constar Que esta Fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista
11 ENE 2005 1
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 5a. CIRCULO DE IBAGUE
MARIO GOMEZ JARAMILLO

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia,
Ibague, 10 de diciembre de 2004

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

DIPLOMA PROFESIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en

Salud Ocupacional

A

Teresa Orozco Rojas

Hago constar: Que esta Fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.
11 ENE 2005
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 5a CIRCULO DE IBAGUE
MARIO GOMEZ JARAMILLO

C.C. No. 51.855.638 expedida en Bogotá D.E.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 10 de 2004

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dptal: Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 8
Folio No. 135
Registro No. 36173

3+663

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

BOGOT[illegible] 1
SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 2329 de 28/04/2020

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 10. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldla Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señorta) TERESA OROZCO ROJAS. Identificado(a) con CC 51855638 de BOGOTÁ D.C.. ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. otorgada mediante Resolución No. 4793 del 20/04/2010 . expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presenlada con su documentación anexa y verificado el cumplimienlo de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional. se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto. la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrilal de Salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a TERESA OROZCO ROJAS. Identificado(a) con CC 51'855638 de BOGOTÁ D.C.. como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
  - HIGIENE INDUSTRIAL
  - SEGURIDAD INDUSTRIAL
  - INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
  - EDUCACION Y CAPACITACION
  - DISEÑO. ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (1 O) años. es de

carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaria de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a TERESA OROZCO ROJAS informándole que de conformidad con el articulo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CWMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28/04/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Bogotá,D.C. ---------
'A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
e.e#. _____
Teléfono: _____
Correo: _____
Firma: _____

Elaboró ,Li<IJ·ll,E¿ (.
Revisó Clara Helena v,uanueva Herrera"
Aprobó Yohma A<Judclo Sedano

TRAZABILIDAD DE LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL HIGIENE SEGURIDAD INDUSTRIAL Nª4793 /20/04/2010

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No 4793 del 20/04/2010 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a TERESA OROZCO ROJAS, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 20/04/2010

HERMAN REDONDO GOMEZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: MARÍA EUGENIA LADINO/MM
Revisó: SANDRA PATRICIA CHARRY
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Bogotá, DC 29 Abril 2010
A la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Rosana Valkyo Ciro
CC. # 1033794061
Res # 4793 fecha: 20/04/10
Firma Rosana Valkyo Ciro

BOG BOGOTÁ POSITIVA

Carrera 32 No. 12-81 Teléfono: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co Información Línea: 195

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No 4793 de 20/04/2010

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) TERESA OROZCO ROJAS, identificado(a) con CC No. 51.855.638 de BOGOTA D.E, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a TERESA OROZCO ROJAS identificado(a) con CC No. 51.855.638 de BOGOTA D.E como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
2. INVESTIGACION.
3. EDUCACION Y CAPACITACION.
4. HIGIENE OCUPACIONAL.
5. SEGURIDAD OCUPACIONAL.

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION Nª 73-291/2005
25 FEB-2005

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

RESOLUCION Nº 73 – 291/2005
(25 DE FEBRERO DEL 2005)

Por la cual se concede una Licencia para Prestación de **Servicios de Salud Ocupacional**

LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Resolución número 02318 del 15 de Julio de 1996, y

C O N S I D E R A N D O:

Que ante la Secretaria de Salud del Tolima **TERESA OROZCO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 51855638 de Bogota, ha solicitado la Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, adjuntando a su solicitud la documentación exigida por la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1996.

Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

Que corresponde a la Secretaria de Salud del Tolima, por delegación del Ministerio de Salud según Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1996, expedir esta clase de Licencias.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria para la expedición de licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional en las siguientes áreas:

1. Investigación.
2. Educación y Capacitación.
3. Diseño, Administración y Ejecución de Programas en Salud Ocupacional.

Que estudiada la documentación presentada por la solicitante se puede establecer que esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes,

AGB/RES2003

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional en las áreas de: Investigación, Educación y Capacitación y Diseño, Administración y Ejecución de Programas en Salud Ocupacional **TERESA OROZCO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 51855638 de Bogota,.

ARTICULO SEGUNDO.- La Licencia que trata el articulo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un termino igual siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.- Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el termino de un (1) mes ante la Secretaria de Salud del Tolima, sobre los cambios o modificaciones realizados para hacer los ajustes necesarios.

PARAGRAFO: Cuando varien las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional y este no se haya informado en el termino previsto en el articulo anterior, o se presenten situaciones violatorias a las normas vigentes, la autoridad competente mediante Resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta Licencia,

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de Apelación ante el despacho del Ministro de Salud en los términos y condiciones establecidas en el Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

DENNIS AMPARO VASQUEZ ARIAS
Secretaria de Salud del Tolima

AERA/RES/2003

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

CON & CON
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
NIT 830.041.411-0

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CERTIFICA QUE:

La señora, **TERESA OROZCO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía Nº 51.855.638, laboró para esta compañía desde el 03 de diciembre de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016 desempeñando el cargo de **RESIDENTE SST,** mediante contrato por obra o labor determinada. Para el proyecto de obra No 1680 de 2014. "Obras y actividades para la conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial intermedia que soporta las rutas del sistema integrado de transporte- SITP- en la ciudad de Bogotá D.C. Al momento de su retiro devengaba un salario básico mensual de $3.210.000 (Tres millones doscientos diez mil pesos).

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los 11 días del mes de marzo de 2016.

Atentamente,

CON & CON Ltda.
NIT. 830 041 411-0
MILENA GIL BAQUERO
Coordinadora de Gestión Humana

Dirección: Av. Cr 7 No.127-48 Oficina 1006 Teléfono: 4 821681- 5203971 Bogotá D.C.
E-mail: recursohumano@conycon.com.co

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

CON & CON
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

NIT 830041411-0

Bogotá, 30 de junio de 2021

Señora:
TERESA OROZCO
RESIDENTE SST

Ref: Terminación del contrato laboral por término de labor contratada

Que **Teresa Orozco Rojas** Identificada con cedula de ciudadanía No. **51855638**, laboro en nuestra compañía desde el 2 de septiembre del 2020 al 30 de junio del 2021 desempeñándose como residente SST. Destacándose por su conocimiento cumplimiento y compromiso en el desarrollo de sus funciones para el.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."

Se dará por terminada la relación laboral una vez finalice la jornada laboral del 30 de junio de 2021.

Muchas gracias por su colaboración y le deseamos éxitos en sus proyectos futuros.

Atentamente,

MILENA GIL BAQUERO
Coordinadora de Gestión Humana

Dirección: Av. Cr 7 No.127-48 Oficina 1006 Teléfono: 4 821681- 5203971 Bogotá D.C.E-mail: gestionhumana@conycon.com.co

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

NIT:. 901.726.402 - 2

CONSORCIO SANCRISTOBAL 2023

CERTIFICA

Que la señora TERESA OROZCO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía 51 855 638 de Bogotá, Profesional en Salud Ocupacional, laboró en la compañía desde el día ocho (08) de Agosto de 2023 hasta el cuatro (04) de octubre de 2024, con un contrato por obra labor, en el cargo de Residente SST, de acuerdo con el **CONTRATO DE OBRA COP 487 DE 2023. Cuyo objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTA D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"**

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Octubre de 2024

cordialmente

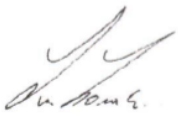

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
C.C. 1.067.933.381
Representante legal

Dirección: Calle 74 # 5 – 76 Bogotá, D.C. Teléfono: 601 477 01 90 Correo Electrónico: csancristobal2023@gmail.com

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

NIT:. 901.641.953 – 2

CERTIFICO

Que **TERESA OROZCO ROJAS** Identificada con cedula de ciudadanía No **51 855.638** de Bogotá, **Profesional en Salud Ocupacional,** se desempeñó como Residente SST para el CONSORCIO PROVIAS CB, a término de obra o labor contratada, con un salario de $5.500.000 desde septiembre 1 del 2023 a Octubre 30 del 2024. Durante el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°614 - 2022,** cuyo Objeto es **"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN"**

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
C.C. 1.067.933.381
Representante legal

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

CONSORCIO CONKENNEDY VIAL

CERTIFICO

Que la Profesional en Salud Ocupacional TERESA OROZCO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía 51 855 638 de Bogotá, laboró para el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°586-2024**, con la compañía desde el día 18 de octubre de 2024 hasta el 05 de enero de 2025, con un contrato por obra labor, en el cargo de Residente SST, de acuerdo con el **Objeto "*EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2".***

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 7 días del mes de enero de 2025

cordialmente

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
C.C. 1.067.933.381
Representante legal

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

CONSORCIO KA VIAL

CERTIFICO

Que TERESA OROZCO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía 51 855 638 de Bogotá, Profesional en Salud Ocupacional, laboró en la compañía desde el día 18 de octubre de 2024 hasta el día 05 de enero de 2025, con un contrato por obra labor, en el cargo de Residente SST, de acuerdo con el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°587-2024**- cuyo objeto "***EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2".***

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 7 días del mes de enero de 2025

cordialmente

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
C.C. 1.067.933.381
Representante legal

TERESA OROZCO ROJAS CELULAR 311 48 48 303 –
EMAIL: mariateresadeoro@yahoo.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **TERESA OROZCO ROJAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51855638** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 09:06:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51855638
Código de Verificación	518556382601260906l1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:25 AM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51855638**

Apellidos y Nombres: **OROZCO ROJAS TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

05/WebJudicial/contacto.xhtml

RESIDENTE SOCIAL

Bogotá D.C 28 de enero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE SOCIAL

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE, como RESIDENTE SOCIAL, en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 70%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA
CEDULA: 1.013.636.724
MATRICULA PROFESIONAL: 184178
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

FIRMA DEL PROFESIONAL
C.C: 1013636724

Bogotá, D. C. 28 de enero de 2026

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que la Profesional MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA propuesta como RESIDENTE SOCIAL en el proyecto, REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE, es una profesional idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato.

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C. 1.065.825.668
Representante legal

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No. COP-938-2025

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar, actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

4. Que la dedicación de la certificación entregada para MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA identificada con C.C. 1.013.636.724 de Bogotá será del 70% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

JOTAM MAESTRE DIAB
C.C 1.065.825.668
Representante legal

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	1.013.636.724
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	2 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOGOTÁ D.C.		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DE 1992 - BOGOTÁ D.C.		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	DG 4 A #14-27		
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3194549021
CORREO ELECTRÓNICO:	conkennedyvial@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
PSICÓLOGA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN	BOGOTÁ D.C.	14	12	2017	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
PSICÓLOGA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN	BOGOTÁ D.C.	14	12	2017	5

TARJETA PROFESIONAL No.:	184178	FECHA DE EXPEDICIÓN:	1/06/2018
LICENCIA DE SST No.:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato FDLK-COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como RESIDENTE SOCIAL, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 70% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

28/01/2026

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	404-2019	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	BOGOTÁ D.C.	RESIDENTE SOCIAL	100%	1/05/2020	25/01/2021	0,75
2	263-2018	CONTRATAR A PRECIO FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	BOGOTÁ D.C.	RESIDENTE SOCIAL	100%	1/06/2019	30/04/2020	0,93
3	230-2018	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	BOGOTÁ D.C.	RESIDENTE SOCIAL	100%	1/09/2018	28/05/2019	0,75
4	321-2019	EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	BOGOTÁ D.C.	RESIDENTE SOCIAL	100%	1/03/2021	20/12/2021	0,82
								TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**3,24**

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

(Firma del Profesional)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.636.724**

OVALLE PEÑA

APELLIDOS

MARCY ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00508673-F-1013636724-20131114 **0035**762253A 2 1302610628

República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 184178
MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA
C.C. 1013636724
Expedida: 01/06/2018

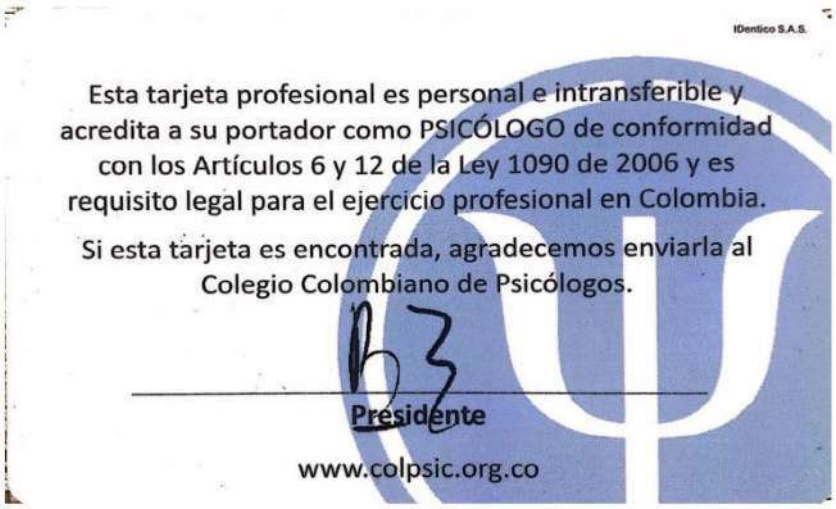
IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA**, identificada con documento de identidad No. CC **1013636724** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 184178 expedida el 01/06/18, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 28 de agosto de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Marcy Alejandra Ovalle Peña

C.C. 1013636724 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Psicólogo

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 14 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2017

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

ro de Registro No. 25
a de Grado No. 332
o No. 215
stro Profesional No. 029228

11002

C E R T I F I C A C I O N

Que **MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA identificada con C.C No. 1.013.636.724 de Bogotá** laboró en la empresa **CONSORCIO VIAL CB 020** identificada con **Nit 901.350.536-5** desempeñándose en el cargo de RESIDENTE SOCIAL desde el día Primero (01) de Mayo de 2020 hasta el día veinticinco (25) de enero de 2021 para el proyecto: Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público, De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los diez (10) días del mes de Junio de 2021.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal
Consorcio Vial CB 020

CONSORCIO CONSERVACIONES 2018
Nit. 901.229.706-4

C E R T I F I C A C I O N

Que **MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA identificada con C.C No. 1.013.636.724 de Bogotá** laboró en la empresa **CONSORCIO CONSERVACIONES 2018** identificado con **Nit 901.229.706-4** desempeñándose en el cargo RESDIENTE SOCIAL:

Contrato No.: 263-2018

Entidad: Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar

Objeto: Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Ciudad Bolívar.

Fecha Inicio: 01 de Junio de 2019

Fecha Fin: 30 de Abril de 2020

Valor del contrato: $ 20.028.761.622.oo

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2021.

Atentamente,

JUAN FELIPE DELGADO
Representante Legal
Consorcio Conservaciones 2018

CONSORCIO MI 230
Nit. 901.201.847 -2

C E R T I F I C A C I O N

Que **MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA** identificada con **C.C No. 1.013.636.724 de Bogotá** laboró en la empresa **CONSORCIO MI 230** identificado con **Nit 901.201.847-2** desempeñándose en el cargo de Residente Social desde el día Primero (01) de Septiembre de 2018 hasta el día veintiocho (28) de Mayo de 2019 para el proyecto de Contratar Bajo La Modalidad De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable, Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Engativá Y Su Espacio Público Asociado.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Tres (03) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

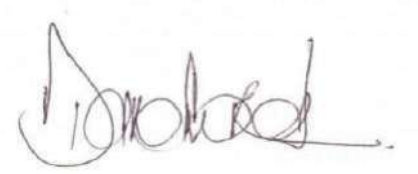

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal
CONSORCIO MI 230
Nit. 901.201.847-2

CONSORCIO RU 2020
Nit. 901.351.603-5

C E R T I F I C A C I O N

Que **MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA identificada con C.C No. 1.013.636.724 de Bogotá** laboró en la empresa **CONSORCIO RU 2020** identificada con **Nit 901.351.603-5** desempeñándose en el cargo de **RESIDENTE SOCIAL** desde el día primero (01) de marzo de 2021 hasta el día veinte (20) de diciembre de 2021, para el proyecto: Ejecutar Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Rafael Uribe Uribe En Bogotá, D. C.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los (12) días del mes de Febrero de 2022.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal
Consorcio RU 2020

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 11:34:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013636724
Código de Verificación	1013636724260129113422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013636724** de BOGOTA D.C.
(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:40:15 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013636724**
Apellidos y Nombres: **OVALLE PEÑA MARCY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290290627

PIB
11:43:13

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCY ALEJANDRA OVALLE PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013636724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

AUXILIAR SOCIAL

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE*

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO AUXILIAR SOCIAL

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con consorcio vial Kennedy 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* como AUXILIAR SOCIAL, en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 50%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: ASTRID YOLANDA SANCHEZ SANTANA
CEDULA: 1.023.945.283
MATRICULA PROFESIONAL: 1023945283
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

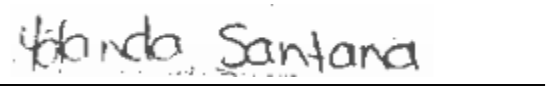

ASTRID YOLANDA SANCHEZ SANTANA
C.C: 1.023.945.283

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que la Profesional ASTRID YOLANDA SANCHEZ SANTANA propuesta como AUXILIAR SOCIAL en el proyecto, con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* es una profesional idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe de la profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

C.C. 1.065.825.668
JOTAM MAESTRE DIAB

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No COP-938-2025.

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
4. Que la dedicación de la certificación entregada para ASTRID YOLANDA SANCHEZ SANTANA identificada con C.C. 1.023.945.283 será del 50% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

_____

Representante legal
JOTAM MAESTRE DIAB

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA AUXILIAR SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ SANTANA		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA	No. DOCUMENTO:	1.023.945.283
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	16 SEPTIEMBRE 2013 BOGOTÁ D.C		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BOGOTÁ, 24 AGOSTO 1995		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CALLE 27B SUR N°1 -23 ESTE		
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3112953437
CORREO ELECTRÓNICO:	sstconsorciokdvial@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
TRABAJADORA SOCIAL	LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA	BOGOTÁ	28	6	2019	5 AÑOS

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
TRABAJADORA SOCIAL	LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA	BOGOTÁ	28	6	2019	5 AÑOS

TARJETA PROFESIONAL No.:	FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICENCIA DENo.:	FECHA DE EXPEDICIÓN:

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como AUXILIAR SOCIAL, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 50% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

7/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA AUXILIAR SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: AUXILIAR SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS: ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ SANTANA

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	SG-LP-OP-003-2022	CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONSORCIO PRO VIAS SG	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AUXILIAR SOCIAL	100%	13/01/2022	28/12/2022	0,969444444
2	409-2022	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"	CONSORCIO FONTIBÓN 004	BOGOTÁ D.C.	AUXILIAR SOCIAL	70%	26/01/2023	25/04/2024	1,263888889
3	286-2024	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2	CONSORCIO CONKENNEDY	BOGOTÁ D.C.	AUXILIAR SOCIAL	100%	17/09/2024	28/10/2025	1,1278
							TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS		**3,361**

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

(Firma del Profesional)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.945.283**

SANCHEZ SANTANA

APELLIDOS

ASTRID YOLANDA

NOMBRES

Yolanda Santana

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-SEP-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00484673-F-1023945283-20131003 **0035**264008A 1 40641507

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Astrid Yolanda Sánchez Santana

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1023945283

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

Fecha de Grado:

Jun. 28, 2019

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0420 - 30 de Agosto de 2019 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ SANTANA

CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1023945283

FECHA DE REGISTRO: Ago. 20, 2019

FECHA DE GRADO: Jun. 28, 2019

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0420 - 30 de Agosto de 2019 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ SANTANA identificada con cédula de ciudadanía número 1023945283 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1023945283 con código interno 407961024 y con fecha de inscripción 20 de Agosto de 2019, resolución de inscripción 0420 del 30 de Agosto de 2019.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 01 de Diciembre de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **7gU0yr** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Astrid Yolanda Sánchez Santana

C.C 1.023.945.283 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Junio 28 de 2019

Rector (e) | Secretaria General | Decano

Diploma No. 7757 Anotado al folio 013 del libro de Registro No. 013 Fecha, Junio 28 de 2019

1999

Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 28 de junio de 2019 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

A

ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ SANTANA

Identificado(a) con C.C. No. 1.023.945.283 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 7757 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 28 de junio de 2019.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Jazmín Alvarado González**
Rector (e)	Secretaria General	Decana

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 28 de junio de 2019.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 857
Anotado al folio No. 013 Libro 013
Del 28 de junio de 2019

No. 8877

EL CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG
CERTIFICA QUE

La señora ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ SANTANA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.945.283 laboró como AUXILIAR SOCIAL, desde el 13 de Enero del 2022 hasta el 28 de Diciembre del 2022 en el contrato SG-LP-OP-003-2022 celebrado entre la Alcaldía de Sabanagrande- Atlántico y el Consorcio Provias SG, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" con una dedicación del 100%.

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
CC: 1.067.933.381
Contratista De Obra

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FONTIBON 004 CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No 409 DE 2022.

CERTIFICA:

Que ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ SANTANA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.945.283 de Bogotá, Laboró como AUXILIAR SOCIAL con una dedicación del 70% durante la ejecución del contrato de obra No. 409 de 2022. Que tiene por objeto: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE" desde el 26 de enero de 2023 al 25 de abril de 2024, Durante su estancia en el proyecto se desempeñó de manera correcta y puntual en las funciones que le fueron asignadas.

Dado en la ciudad de Bogotá al día quince (25) del mes de mayo de 2024

Paolo Bianchi

_____

PAOLO ANDRES BIANCHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FONTIBON 004

Nit 901.855.498-1

CERTIFICA

Que la señora **ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ SANTANA** con cedula de ciudadanía **1.023.945.283** laboró en la compañía desde el día diecisiete (17) de Septiembre del año 2024 hasta el día veintiocho (28) octubre de 2025, en el cargo de **AUXILIAR SOCIAL** para el contrato COP-286-2024 cuyo objeto es ¨EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y /O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C; GRUPO 1 Y 2¨ Demostrando su desempeño de manera correcta y puntual en las funciones asignadas con una dedicación del 100% durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de octubre del 2025.

Atentamente,

Ing. Duván José Diaz
Representante legal

CONSORCIO CONKENNEDY
CARRERA 15 93 A 84 OF 307
E-mail:
consorcioconkennedy@gmail.com
Cel: 3044066077

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de noviembre de 2025, a las 09:04:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023945283
Código de Verificación	102394528325110709041 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283972479

PIB
10:00:30

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID YOLANDA SANCHEZ SANTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023945283:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ASTRID YOLANDA SANCHEZ SANTANA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023945283** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:38 AM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023945283**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SANTANA ASTRID YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

INGENIERO CIVIL EN ACTAS DE VENCIDAD

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE*

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO INGENIERO ACTAS DE VECINDAD

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C A TRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* como INGENIERO ACTAS DE VECINDAD en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 20%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ
CEDULA: 1.019.101.939
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-439591
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ
C.C: 1.019.101.939

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que el Profesional CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ propuesto como INGENIERO ACTAS DE VECINDAD en el proyecto, con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C A TRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE,* es un profesional idóneo para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe del profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

C.C. 1.065.825.668
JOTAM MAESTRE DIAB

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No COP-938-2025.

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
4. Que la dedicación de la certificación entregada para CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ identificado con C.C. 1.019.101.939 será del 20% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

_____

Representante legal
JOTAM MAESTRE DIAB

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL INGENIERO ACTAS DE VENCIDAD

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	CRISTIAN ANDRÉS RODRIGUEZ FERNANDEZ
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA No. DOCUMENTO: 1.019.101.939
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	3 DE DICIEMBRE 2012, DE BOGOTÁ D.C
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE 1994, SANTA MARTA (MAGDALENA)
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CR 53 #145-15 CASA 13
No. TELÉFONO FIJO:	N/A No. CELULAR: 3144841174
CORREO ELECTRÓNICO:	cranrofe@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTÁ	26	9	2019	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTÁ	26	9	2019	5

MATRICULA PROFESIONAL No: 25202-439591 CND 12/11/2019

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato COP-938-2025 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", como PROFESIONAL INGENIERO ACTAS DE VENCIDAD, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 20% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

14/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:	**CONSORCIO VIAL KD E&C**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**CRISTIAN ANDRÉS RODRIGUEZ FERNANDEZ**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	IDU 1695 - 2020-IDU 1696 - 2020	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1." "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1."	CONSTRUCTURA FG S.A.S	BOGOTÁ D.C	INGENIERO CIVIL EN ACTAS DE VENCIDAD	30%	1/07/2021	10/04/2023	0,5400
2	001-2023	"CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PUENTES VEHICULARES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"	CONSORCIO VIAL MCM	BOGOTÁ D.C	INGENIERO CIVIL EN ACTAS DE VENCIDAD	20%	27/04/2023	27/05/2024	0,2200
3	327-2023	"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"	CONSORCIO VIAS PRO	BOGOTÁ D.C	INGENIERO CIVIL EN ACTAS DE VENCIDAD	30%	15/05/2023	14/05/2024	0,3042
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**1,064**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.101.939
RODRIGUEZ FERNANDEZ
APELLIDOS
CRISTIAN ANDRES
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1994
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

03-DIC-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00427760-M-1019101939-20130309 0032513416A 1 39335763

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25202-439591 CND

Fecha de Expedición **12/11/2019**

Matrícula Profesional

Nombre:
CRISTIAN ANDRES
RODRIGUEZ FERNANDEZ

Identificación:
C.C. 1019101939

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

110217/0309

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003 que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4092486

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1019101939, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-439591 desde el 12 de Noviembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1840.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Cristian Andrés Rodriguez Fernández

C.C. 1.019.101.939 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Septiembre de 2019.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado Nº 04604
Registro Nº 04604

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 147 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 27 Mes SEPTIEMBRE Año 2019

0026967

THOMAS GREG & SONS.

0089871

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 04604

En Bogotá, D.C., **a los veintiseis (26) días del mes de Septiembre de 2019**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General (Ra) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **CLAUDIA HELENA FORERO FORERO,** Vicerrectora Académica; **Ingeniera CAROL EUGENIA AREVALO DAZA**, Decana de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería, por intermedio de su Decana y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) **CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **1019101939** de **BOGOTA D.C.**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **INGENIERO CIVIL** quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **04604.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Ingeniera CAROL EUGENIA AREVALO DAZA
Decana
FACULTAD DE INGENIERÍA

Siguen firmas al respaldo...

CLAUDIA HELENA FORERO FORERO
Vicerrectora Académica

Brigadier General (Ra) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.
Rector

ACTA DE PREGRADO 04604

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE CONSTRUCTORA FG S.A

CERTIFICADO LABORAL.

Que el (la) señor(a) CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.101.939, laboró en esta empresa desde el día 01 de Julio de 2021 hasta el día 10 abril de 2023, desempeñando el cargo de INGENIERO CIVIL EN ACTAS DE VENCIDAD, con una dedicación del 30% en los siguientes contratos:

CONTRATO: IDU 1695 - 2020 OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1."

Fecha de Inicio: 01 de Julio del 2021
Fecha de Terminación: 01 de diciembre del 2021

CONTRATO: IDU 1696 - 2020 OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1."

Fecha de Inicio: 02 de diciembre del 2021
Fecha de Terminación: 10 de abril del 2023

En constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los (11) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

CONSTRUCTORA FG SA
CLAUDIA MANZANO ORDOÑEZ
Jefe De Recursos Humanos

CERTIFICA

El ingeniero (a) **CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ** con Cedula de Ciudadanía No. 1.019.101.939 de Bogotá D.C., laboro en la empresa desde 11 de abril de 2023 al 18 de abril de 2024, desempeñando el cargo de **INGENIERO CIVIL EN ACTAS DE VENCIDAD,** para el contrato:

CONTRATO: CONTRATO No 001 DE 2023
CARGO: RESIDENTE DE OBRA
OBJETO: "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PUENTES VEHICULARES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
INICIO CONTRATO: 27 de abril de 2023
FINALIZACIÓN CONTRATO: 27 de mayo del 2024
VALOR CONTRATO: $17.796.311.885,00
DEDICACIÓN: 20%

La anterior se expide a solicitud del interesado a los VEINTE (20) días de abril del año 2024.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BOHORQUEZ MORA
Coordinador RRHH Consorcio Vial MCM
Cel:. 318 7500 834

CONSORCIO VIAS PRO

NIT: 901.691.634 – 1

EL CONSORCIO VIAS PRO CERTIFICA QUE

El señor **CRISTIAN ANDRÉS RODRIGUEZ FERNANDEZ** con cedula de ciudadanía No. **1.019.101.939** de **Bogotá** laboro como **INGENIERO CIVIL EN ACTAS DE VENCIDAD**, desde el **15 de mayo de 2023** hasta el **14 de abril de 2024** en el contrato de obra pública No. 327 – 2023 celebrado entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y el CONSORCIO VÍAS PRO, con **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"** con una dedicación del 30%.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el 16 de abril de 2024

Atentamente,

Luis Alberto Lora
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS PRO

Carrera 15 Nº 83A-94 Oficina 413
conviasprousaquen@gmail.com
PBX. 4770190

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de noviembre de 2025, a las 11:58:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019101939
Código de Verificación	1019101939251114115851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019101939** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284430008

PIB
11:56:48

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019101939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:51:18 AM horas del 14/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019101939**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ FERNANDEZ CRISTIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de OBRA N. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE*

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO ESPECIALISTA TRANSITO Y TRANSPORTE

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el contrato No. COP- 938-2025 con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C A TRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE,* como ESPECIALISTA TRANSITO Y TRANSPORTE en caso de que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 15%.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO
CEDULA: 32.907.266
MATRICULA PROFESIONAL: 13202-221645
REPRESENTANTE LEGAL: JOTAM MAESTRE DIAB

Cordialmente

YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO
C.C: 32.907.266

Bogotá, D. C. 01 de diciembre de 2025

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, JOTAM MAESTRE DIAB identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar; en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL, declaro bajo gravedad de juramento que la Profesional YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO propuesta como ESPECIALISTA TRANSITO Y TRANSPORTE en el proyecto, con objeto *REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C A TRAVÉS DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE,* es una profesional idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del Contrato. Adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe de la profesional, la documentación que soporta la información presentada en el formato de hoja de vida FO-AC-99 (certificaciones académicas y experiencia laboral), es veraz.

C.C. 1.065.825.668
JOTAM MAESTRE DIAB

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE IDONEIDAD, VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL CONTRATO No COP-938-2025.

Yo JOTAM MAESTRE DIAB identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.825.668 de Valledupar., actuando como representante legal del CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 identificado con NIT: 902.012.883-0 domiciliado en Bogotá D.C., declaro bajo la gravedad de juramento que la documentación de las personas relacionadas al final de este documento goza de legalidad, que no se encuentran incursos en ningún tipo de inhabilidad como incompatibilidad:

1. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en formato papel que se requieren para formalizar la inscripción a los cargos para los que cada uno aplica.

2. Que todos disponen de la documentación original que así lo acredita y que se comprometen a presentarla en cualquier momento en que sea requerido para ello.

3. Que conocen que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de inscripción o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de elección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la participación en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
4. Que la dedicación de la certificación entregada para YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO identificada con C.C. 32.907.266 será del 15% para la etapa preliminar y para la etapa de obra.

Cordialmente

Representante legal
JOTAM MAESTRE DIAB

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: YULI PAULIN JARAMILLO BOLAÑO

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CEDULA No. DOCUMENTO: 32.907.266

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 5 DE AGOSTO DE 2002 - CARTAGENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CARTAGENA, 6 DE AGOSTO DE 1984

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 39B SUR No 72F-33

No. TELÉFONO FIJO: N/A No. CELULAR: 3118790967

CORREO ELECTRÓNICO: consorcioproksst@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CARTAGENA	2	11	2011	5
ESPECIALISTA TRÁNSITO DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL.	UNIVERSIDAD NACIONAL	BOGOTÁ D.C	25	3	2015	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CARTAGENA	2	11	2011	5
ESPECIALISTA TRÁNSITO DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL.	UNIVERSIDAD NACIONAL	BOGOTÁ D.C	25	3	2015	1

TARJETA PROFESIONAL No.: 13202221645BLV FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/01/2012

LICENCIA DENo.: FECHA DE EXPEDICIÓN:

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 para el CONTRATO DE OBRA No. COP-938- 2025 cuyo objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D, C A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE ", como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 15% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

20/11/2025

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: YULI PAULIN JARAMILLO BOLAÑO

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	SI-C-4178	"MEJORAMIENTO VIA VARIANTE-VIA CAMPAÑA-MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	GOBERNACION DE BOLIVAR	CARTAGENA	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	20%	1/04/2019	9/02/2022	0,58
2	SG-LP-OP-003-2022	"CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG		ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	20%	13/06/2022	28/12/2022	0,11
3	N/A	CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS EN EL BARRIO SAN FERNANDO EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAATAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONSORCIO PARQUE SAN FERMANDO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	20%	18/08/2022	30/06/2023	0,18
4	NO. LP-MSM-004 2021	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE ARTE EN LA CALLE 21 ENTRE CARRERA 16 Y 21 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE" como ESPECIALISTA HIDRÁULICO.	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	50%	17/09/2021	30/12/2021	0,14
5	LP-012-2021	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA RECREODEPORTIVA, PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD, MUNICIPIO DE MALAMBA	CONSORCIO RECREODEPORTIVO EL CONCORD	MUNICIPIO MALAMBO	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	50%	29/08/2022	7/12/2024	1,15
6	327-2023	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"	CONSORCIO VIAS PRO	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	20%	15/05/2023	14/04/2024	0,19
								TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS	**2,35**

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

(Firma del Profesional)

Copia no valida para transacciones o trámites comerciales

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32907266

APELLIDOS JARAMILLO BOLAÑO

NOMBRES YULY PAULIN

Yuly Jaramillo.

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1984

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-AGO-2002 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0500100-38108321-F-0032907266-20021205 05772 023384 01 129847055

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

13202221645BLV

INGENIERA CIVIL

DE FECHA **13/02/2012**

YULY PAULIN
JARAMILLO BOLAÑO
C.C. 32907266
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4093100

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 32907266, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-221645 desde el 13 de Febrero de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 197.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA CIVIL

A

YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO

C.C. No. 32907266 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 2 de noviembre de 2011

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

014968

Registrado al Folio N° 232 del libro de Diplomas N° 33

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 02111308

En la ciudad de Cartagena, a los dos (02) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once se llevó a cabo la graduación Colectiva en ceremonia Solemne por solicitud del Decano de la Facultad de Ingeniería a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 4183 de fecha 24 de Octubre de 2011 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

INGENIERA CIVIL

Al estudiante

YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO

Portador de la cédula de ciudadanía No. 32907266, expedida en Cartagena, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como **INGENIERA CIVIL** según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA
Rector

RAMON DE JESUS TORRES ORTEGA
Decano

MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Yuly Paulin Jaramillo Bolaño

C.C. 32.907.266 de Cartagena

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2015

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1981, Folio 74 del Libro de Diplomas No. 3

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

39614

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 2581

El consejo de Facultad en su sesión del día 29 de enero de 2015 - Acta No. 001

CONSIDERANDO QUE

Yuly Paulin Jaramillo Bolaño

C.C. 32.907.266 de Cartagena

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 39614 *consignado en el Registro No.* 1981, Folio 74 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de enero de 2015

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

CONSORCIO VIA CAMPAÑA
NIT: 901.233.184-5

CERTIFICA

Que el ingeniero **YULI PAULIN JARAMILLO BOLAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 32907266 se desempeñó como **ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE** del 01 de abril del 2019 al 09 de febrero de 2022 del proyecto:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA SI-C-4178

"MEJORAMIENTO VIA VARIANTE – VIA CAMPAÑA – MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

FECHA DE INICIO: 1 DE ABRIL DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 09 DE FEBRERO DE 2022

VALOR EJECUTADO: $22.906.046.094,00

DISPONIBILIDAD DURANTE EL PROYECTO: 20%

Para constancia se firma en Cartagena, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2022.

Nataiia TURBAY
CONSORCIO VIA CAMPAÑA
Sra. NATALIA TURBAY HADDAD
Representante legal

EL CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG
CERTIFICA QUE

El señor YULI PAULIN JARAMILLO BOLAÑO con cedula de ciudadanía No. 32.907.266 laboró como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE, desde el 13 de julio de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022 en el contrato SG-LP-OP-003-2022 celebrado entre la Alcaldía de Sabanagrande- Atlántico y el Consorcio Provias SG, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" con una dedicación del 20%.

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
CC: 1.067.933.381
Contratista De Obra

CERTIFICA QUE

La ingeniera YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO, con CC No 32907266 de Cartagena (Bolívar), laboró como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE en la ejecución del siguiente contrato:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS EN EL BARRIO SAN FERNANDO EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR CONTRACTUAL: $3.331.463.563,00
FECHA DE INICIO: 18 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2023
DEDICACIÓN: 20%

Por constancia de lo anterior, se firma el **06 de julio de 2023**.

Luis Alberto Lora
CONSORCIO
PARQUE SAN FERNANDO

cparquesf@gmail.com
3103699024

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL

CERTIFICACIÓN

A quien interese

El señor EGUIS ROBI PEÑA RUIZ con cedula ciudadanía de ciudadanía 98.614.754 representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL se permite certificar que el señor YULI PAULIN JARAMILLO BOLAÑO con cedula de ciudadanía 32.907.266 trabajo durante el contrato NO. LP-MSM-004-2021 con el siguiente objeto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE ARTE EN LA CALLE 21 ENTRE CARRERA 16 Y 21 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE" como ESPECIALISTA TRANSITO Y TRANSPORTE.

Entidad contratante ----------ALCALDIA DE SAN MARCOS

Valor ejecutado----------$1.594.948.407,67

Periodo----------DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL TREINTA DE DICIEMBRE DE 2021

Cargo ejercido----------RESIDENTE SOCIAL

Disponibilidad----------50 %

La presente certificación se otorga a solicitud del interesado a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

_____

EGUIS ROBI PEÑA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL

NIT: 901573178-9

CONSORCIO RECREODEPORTIVO EL CONCORD
NIT. 901.568.165-3

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 32907266 de Cartagena (BOLÍVAR), laboro para este consorcio como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE en el contrato No. LP-012-2021 en el municipio de Malambo con el siguiente objeto: *"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD, MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."* *Desde el 29 de Agosto de 2022 hasta el 07 de Diciembre de 2024, Con una dedicación del 20 %*

Como constancia se entrega en el municipio de Malambo el 11 de diciembre de 2024

Cordialmente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO RECREODEPORTIVO EL CONCORD

Dirección: Calle 150 A Nº 50 – 86, Bogotá D.C.
Correo electrónico: recreodeportivoelconcord@gmail.com
Teléfono: 3103699024

Powered by CamScanner

EL CONSORCIO SABANAGRANDE PROVIAS SG
CERTIFICA QUE

El señor YULI PAULIN JARAMILLO BOLAÑO con cedula de ciudadanía No. 32.907.266 laboró como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE, desde el 13 de julio de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022 en el contrato SG-LP-OP-003-2022 celebrado entre la Alcaldía de Sabanagrande- Atlántico y el Consorcio Provias SG, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" con una dedicación del 20%.

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
CC: 1.067.933.381
Contratista De Obra

CONSORCIO VIAS PRO

NIT: 901.691.634 – 1

EL CONSORCIO VIAS PRO CERTIFICA QUE

El señor **YULI PAULIN JARAMILLO BOLAÑO** con cedula de ciudadanía No. **32907266** laboro como **ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, desde el **15 de mayo de 2023** hasta el **14 de abril de 2024** en el contrato de obra pública No. 327 – 2023 celebrado entre el fondo de desarrollo local de Usaquén y el CONSORCIO VÍAS PRO, con **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327-2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN"** con una dedicación del 30 %.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el 23 de abril de 2024

Atentamente,

Luis Alberto Lora
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS PRO

Carrera 15 Nº 83A-94 Oficina 413
conviasprousaquen@gmail.com
PBX. 4770190

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **32907266** de CARTAGENA

(TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:31:55 AM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32907266**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO BOLAÑO YULY PAULIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284606200

PIB
11:23:15

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32907266:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 11:21:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32907266
Código de Verificación	32907266251119112144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB